

REALIDADES DE LA PAZ TERRITORIAL: PERSPECTIVAS DE LAS MUJERES DE META Y BOLÍVAR

Este segundo informe analiza los avances, barreras y retos que a nivel territorial han sido identificados por las mujeres de los departamentos de Meta y Bolívar en relación con el cumplimiento de 7 indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz a 6 años de la firma del Acuerdo de Paz en el marco de un contexto político nacional esperanzador para el avance integral de las medidas de género allí establecidas, pero también de un incremento exponencial de violencias, riesgos y factores de inseguridad para el ejercicio de liderazgos y de defensa de derechos humanos de las mujeres.

El análisis se desarrolla a partir de las voces, experiencias, realidades y percepciones de mujeres respecto de las narrativas desarrolladas en los reportes oficiales sobre los indicadores de género focalizados, posibilitando así un estudio del impacto real que ha tenido la implementación del Acuerdo de Paz en las vidas de las mujeres en sus diversidades.

Este informe brinda recomendaciones específicas a las entidades responsables para que las medidas de género previstas en el Acuerdo de Paz sean efectivas y aporten a la paz transformadora como derecho fundamental de las mujeres.

Esperamos que las demandas de las mujeres tengan el eco institucional que se requiere a escala local, nacional e internacional para que el paradigma del cuidado de la vida y del territorio sea real y verdadero.

2do. Informe

de seguimiento a indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC.



LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES POR
LA PAZ Y LA LIBERTAD
LIMPAL COLOMBIA

**REALIDADES DE LA PAZ TERRITORIAL:
PERSPECTIVAS DE LAS MUJERES DE META Y BOLÍVAR**
**2do. Informe de seguimiento a indicadores de género del Plan Marco de
Implementación del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC**

Primera edición: Noviembre 2022

Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad
www.limpalcolombia.org

Diana María Salcedo López
Directora

Natalia Chaves Monroy
Coordinadora del Informe

Diana Marcela Sastoque Avendaño
Natalia Chaves Monroy
Autoras

Aura Esther Camargo Mercado — Bolívar
Lorena López Tovar — Meta
Nathalie Contreras Téllez - Nacional
Equipo investigador

Laura Andrea Sánchez Rincón
Revisión de textos

Laura Kamila Cruz Rondón
Maria Camila González Ortíz
Equipo Diseño gráfico

©2022 Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad
ISBN 978-958-57241-5-0

Este material es producido en el marco del programa “Mujeres que Inciden en la Paz” apoyado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos.

Reservados todos los derechos. Salvo excepción prevista por la ley, no se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa del editor.

con el apoyo de:



Ministry of Foreign Affairs of the
Netherlands



LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES POR
LA PAZ Y LA LIBERTAD
LIMPAL COLOMBIA



ACRÓNIMOS Y SIGLAS

INTRODUCCIÓN

RECORRIDO METODOLÓGICO: LAS VOCES DE LAS MUJERES DESDE SUS TERRITORIOS

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE GÉNERO

INDICADORES DE GÉNERO FOCALIZADOS DEL PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN

BALANCE GENERAL DE LA IMPLEMENTACIÓN FRENTE AL NUEVO PANORAMA POLÍTICO NACIONAL

RECOMENDACIONES PARA EL NUEVO GOBIERNO

BIBLIOGRAFÍA

06

09

12

14

47

51



ACRÓNIMOS Y SIGLAS

- AETCR** Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación
- AFP** Acuerdo para la Terminación del conflicto armado y la Construcción de una Paz estable y duradera en Colombia
- ARN** Agencia para la Reincorporación y la Normalización
- ART** Agencia de Renovación del Territorio
- CERREM** Comité de Evaluación y Riesgos y Recomendaciones de Medidas
- CIG** Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos
- CGN** Contraloría general de la Nación
- CNPRC** Consejo Nacional de Paz Reconciliación y Convivencia
- CITREP** Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz
- CONPES** Consejo Nacional de Política Económica y Social
- CPEC** Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación
- CPEM** Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
- CSIVI** Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final
- CNR** Consejo Nacional de Reincorporación
- DANE** Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- DDHH** Derechos Humanos
- ETCR** Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
- FCP** Fondo Colombia en Paz
- NNAJ** Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes
- OACP** Oficina del Alto Comisionado para la Paz
- OIM** Organización Internacional para las Migraciones
- ONG** Organización No Gubernamental
- ONU** Organización de las Naciones Unidas
- ONU MUJERES** Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres
- OSIGD** Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversa
- PAPSIVI** Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas
- PATR** Planes de Acción para la Transformación Regional
- PDET** Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
- PIG** Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras
- PMI** Plan Marco de Implementación
- RUV** Registro Único de Víctimas
- SISEP** Sistema de garantías de seguridad para el Ejercicio de la Política
- SMMLV** Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
- UARIV** Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- UNFPA** Fondo de Población de las Naciones Unidas
- UNP** Unidad Nacional de Protección
- UPRA** Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
- VBG** Violencias Basadas en Género
- ZVTN** Zonas Veredales de Transición y Verificación

INTRODUCCIÓN

La **Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad- LIMPAL Colombia** es una **organización feminista, pacifista y antimilitarista**, con trayectoria reconocida a nivel mundial por su activismo por la paz y la incorporación del enfoque de género, de derechos de las mujeres e interseccional en los procesos de construcción de paz y resolución de conflictos. LIMPAL Colombia hace parte del movimiento Women's International League for Peace and Freedom (WILPF sigla en inglés) trabajando desde una perspectiva interseccional y territorial en temas relacionados con la protección y promoción de los derechos de las mujeres y el acompañamiento a procesos comunitarios y organizativos para su fortalecimiento, la incidencia política y el posicionamiento de la agenda de mujeres en su diversidad.

Así mismo, LIMPAL Colombia promueve la implementación de la **Resolución 1325 del 2000 emitida por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas** y se suma a las agendas nacionales e internacionales para el establecimiento de la paz, el antimilitarismo, el movimiento feminista y ambientalista en búsqueda de soluciones y mecanismos orientados al respeto y garantías integrales para el cuidado de la vida y la dignidad de las mujeres y niñas en su diversidad por parte del Estado y la sociedad en su conjunto.

LIMPAL Colombia viene apoyando **acciones colectivas transformadoras a partir de una apuesta por una pedagogía popular y feminista reconociendo las voces, capacidades y trayectorias vitales de las mujeres como actoras políticas**. Desde esta perspectiva, y como parte de una de sus líneas de acción orientadas a la gestión colectivizada del conocimiento, busca aportar a los análisis en materia de implementación de los indicadores de género contenidos en el Plan Marco de Implementación - PMI, derivados a su vez de las medidas de género incorporadas de manera integral y transversal en todo el documento del Acuerdo Final de Paz entre el gobierno y las FARC-EP, así como analizar el grado de implementación de las acciones de género contenidas en la Política de Reincorporación Socioeconómica para exintegrantes de FARC-EP.

Cumplidos seis (6) años de la firma del Acuerdo de Paz en un contexto nacional ciertamente esperanzador debido a la elección de un gobierno de carácter progresista, con la aprobación de un marco legal por parte del Congreso de la propuesta de **“Paz Total”** y la mirada puesta en la materialización del Ministerio de Igualdad y Equidad y del Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 de Mujeres, Paz y Seguridad, se genera un ambiente político y social distinto en relación a las expectativas y demandas frente a la implementación integral del Acuerdo de Paz y del cumplimiento de las deudas históricas que se tienen con las mujeres y la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversa - OSIGD LGBTI en términos de reconocimiento, mayores y mejores oportunidades y garantía de derechos.

Particularmente, **este informe da cuenta de los avances, barreras y retos a nivel territorial y nacional, desde las voces de mujeres diversas de Bolívar y Meta, en 7 indicadores de género del Plan Marco de Implementación** priorizando los Planes de Acción para la Transformación Regional, las estrategias de reconciliación, convivencia

y tolerancia y no estigmatización, la promoción y garantía de los liderazgos políticos y sociales, el programa integral de seguridad y protección para lideresas, representantes y activistas de organizaciones sociales, la reparación colectiva y la atención psicosocial para la recuperación emocional de las víctimas.

Desde LIMPAL Colombia asumimos una vez más el reto de la **construcción participativa de esta herramienta**, en medio de situaciones marcadas por un incremento de la violencia hacia las comunidades y procesos sociales en los territorios donde tienen incidencia las lideresas sociales y defensoras de derechos humanos, que vienen haciendo seguimiento y control social a las medidas de género del acuerdo de paz, así como con la presencia continua de antiguos y nuevos actores armados que se disputan el control y dominio de zonas históricamente abandonadas por el Estado, en un contexto de reclutamiento forzado, control de rutas de tráfico de estupefacientes, extorsiones, homicidios selectivos y aumento de feminicidios, entre otros fenómenos. Para el primer cuatrimestre de 2022, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos recibió 71 denuncias relacionadas con asesinatos de personas defensoras en Colombia, cifra que se ubica por encima de las registradas por hechos similares en otros países de la región como Honduras (6 casos), Brasil (5 casos), México (3 casos), y Perú (2 casos). La mayoría de estas agresiones fueron cometidas en contra de personas defensoras de la tierra, el ambiente y/o el territorio, o de integrantes de comunidades indígenas (CIDH, 2022).

Durante el proceso de recolección de información la situación de inseguridad y de violencia se vió agudizada también, debido a las elecciones de Congreso y Presidencia que tuvieron lugar entre los meses de marzo y agosto de 2022, concretada en algunos casos en paros armados y el denominado “plan pistola”, lo que recrudeció aún más el hostigamiento y la tensión dirigida hacia las comunidades y particularmente a la situación de las mujeres defensoras y lideresas, así como riesgos para la labor del equipo de investigación territorial de LIMPAL Colombia.

Esta situación aunada a la persistencia de factores que han sido motores de la conflictividad asociados a la tenencia y uso de las tierras, ausencia de políticas de Estado para la garantía integral de derechos y presencia estatal sin una oferta pública integral garantizadora de derechos y limitada a la consolidación de esquemas militarizados en los territorios, hacen que la implementación del Acuerdo de Paz y las medidas de género siga siendo un desafío tanto para el gobierno nacional como para los gobiernos locales y la sociedad en general.

En este contexto se presenta este **2do informe de seguimiento a indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, priorizando el estudio de los avances y retos de la implementación en los departamentos de Meta y Bolívar**, territorios donde LIMPAL Colombia viene trabajando con mayor concentración, focalizando el análisis en indicadores relacionados con temas de su agenda política, desde la construcción de reflexiones y análisis colectivos de cada indicador hasta recomendaciones que siguen vigentes y otras actualizadas.

Así mismo, este informe pretende ser una herramienta crítica a la implementación de los indicadores de género que, si bien, reconoce el espíritu de las medidas afirmativas del AFP, pone el foco en aquellos compromisos pendientes identificados por las mujeres desde sus territorios.

El documento refleja la lectura propia de las mujeres respecto de las narrativas institucionales reconstruidas a partir de los reportes públicos oficiales y respuestas a derechos de petición remitidos, lo que posibilitó un análisis del impacto real en las vidas de las mujeres de las acciones adelantadas, y la construcción y actualización de recomendaciones específicas.

Nuestra pretensión sigue siendo visibilizar las voces de las mujeres del Meta y de Bolívar que participaron, con la convicción de que será el reconocimiento de su liderazgo, su actoría política y su apuesta por el cuidado de la vida y del territorio lo que favorecerá el avance en la implementación de las medidas de género y acercarnos al escenario sentido por quienes siguen luchando por la paz como derecho fundamental.



RECORRIDO METODOLÓGICO: LAS VOCES DE LAS MUJERES DESDE SUS TERRITORIOS

LIMPAL Colombia viene desarrollando una apuesta metodológica por la construcción de conocimientos situados a partir de las vivencias de las mujeres para el fortalecimiento de las labores de incidencia y liderazgo que realizan y para la exigencia de acciones transformadoras de las relaciones de género en sus territorios y de las condiciones de vida de las mujeres, en el marco de la construcción de una paz integral y bajo el paradigma del cuidado de la vida.

La elaboración de este informe tuvo como sustento la acción participativa, el diálogo y el intercambio de saberes desde un enfoque territorial, de derechos de las mujeres e interseccional, y centra su atención en las voces, experiencias y percepciones de mujeres principalmente de los departamentos de Bolívar y Meta.

El proceso de recolección de información se realizó durante los meses de agosto y septiembre de 2022 y participaron 55 mujeres entre lideresas comunitarias, víctimas del conflicto armado, defensoras de derechos humanos y mujeres firmantes de paz de los municipios de Vistahermosa, Granada, Mesetas, Puerto Lleras y la ciudad de Villavicencio en el Meta; en los municipios de San Onofre, María la Baja, Zambrano, El Guamo y Ovejas de la subregión de Montes de María, y en los municipios de Carmen de Bolívar, Turbaco, y la ciudad de Cartagena en Bolívar. Adicionalmente se contó con voces de mujeres de la ciudad de Sincelejo, departamento de Sucre.

Esta labor testimonial se ha puesto en diálogo con información recolectada a través de derechos de petición interpuestos ante las entidades gubernamentales que tienen competencia en la implementación de los indicadores focalizados, y con una revisión documental de informes recientes que han realizado organizaciones sociales sobre el tema.

Así pues, los criterios de focalización de los indicadores fueron los siguientes:

1. Indicadores relacionados con temas de interés prioritarios para las mujeres de los territorios previstos.
2. Indicadores con reportes oficiales y no oficiales de avance en los departamentos de Meta y Bolívar.
3. Indicadores sin avances reportados, que se convierten en una oportunidad para establecer barreras para el cumplimiento
4. Indicadores reportados como cumplidos por parte de las entidades públicas competentes, sobre los que se analiza su impacto real en la vida de las mujeres.

El informe presenta un análisis por cada indicador iniciando con el reporte de avance institucional y su nivel de cumplimiento, y posteriormente se reflejan las lecturas de las mujeres, identificando los impactos que este alcance haya podido tener o no en sus realidades. Luego se presenta un balance general de la implementación frente al nuevo panorama político en relación con las expectativas de un ejecutivo nacional, y finalmente se exponen recomendaciones actualizadas a la institucionalidad y la cooperación internacional, para lograr un avance efectivo y significativo en la implementación, y así poder cumplir con los compromisos previstos en clave del goce de derechos de las mujeres y de la población OSIGD.



INDICADORES DE GÉNERO FOCALIZADOS DEL ACUERDO DE PAZ EN EL PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN

Indicador	Entidad responsable	Punto del AFP	Pilar
Estrategia de promoción de la participación de las mujeres en la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional, formulada (A.G.10)	Agencia de Renovación del Territorio - ART	1	1.8 Planes de Acción para la transformación regional
Estrategia de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto y población LGTBI, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto, implementada (B.G.3)	Ministerio del Interior - Dirección de Derechos Humanos	2	2.2 Mecanismos democráticos de participación ciudadana
Estrategia de no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGTBI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas (B.G.4)	Ministerio del Interior - Dirección de Derechos Humanos	2	2.2 Mecanismos democráticos de participación ciudadana
Programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, con especial énfasis en poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI, implementado (B.G.7)	Ministerio del Interior - Dirección de Participación	2	2.3 Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad
Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, implementado (C.G.1)	Ministerio del Interior - Dirección de Derechos Humanos	3	3.3 Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales
Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados (E.G.1)	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)	5	5.4 Reparación integral para la construcción de paz
Mujeres Víctimas con atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo a la línea de atención diferenciada a mujeres y grupos étnicos (E.G.2)	Ministerio de Salud y Protección Social - PAPSIVI	5	5.4 Reparación integral para la construcción de paz

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE GÉNERO

“(…) en la medida en que no avance en la implementación del acuerdo de manera asertiva, y mucho menos la implementación del enfoque de género, yo solamente diría algunos aspectos que nos parecen nodales para entender por qué los retrasos y los rezagos en la implementación del enfoque, y creo que sí tiene que ver con la falta de planeación y entendimiento estratégico del tema por parte del Estado colombiano, es decir, las entidades del Estado, incluso las que están relacionadas o las que fueron creadas para implementar el acuerdo de paz, no tienen una unificación de criterios y una orientación estratégica frente a lo que es el enfoque. Eso nos ha traído serios problemas en la materialización, porque sobre todo con el gobierno saliente, sucedía que cuando estamos pretendiendo hacer un balance conjunto, chocaban las diferentes interpretaciones entre lo que ellos entienden como el enfoque de género y lo que nosotras entendemos. Hay mucho camino que recorrer todavía para una adecuación institucional que permita la implementación asertiva de lo que significa el enfoque de género” (Mujer firmante de paz).

El Plan Marco de Implementación - PMI contiene las orientaciones sobre políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo durante los 15 años siguientes a su firma, cuenta con 501 indicadores de los cuales 51 son de género, estableciendo así una ruta de transversalización y garantía de los derechos de las mujeres en la implementación del Acuerdo Final de Paz. Con esta herramienta se busca contribuir al seguimiento periódico del avance de estos indicadores en el marco de las políticas públicas de paz, bajo los principios de transparencia, publicidad y participación, para hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos y obligaciones del Estado relacionados con la construcción de una paz incluyente para las mujeres, reconocedora de su papel activo y transformador en este proceso.

El CONPES¹ 3932 de 2018², orienta los programas de desarrollo a nivel Nacional dando los lineamientos para vincular los compromisos definidos en el PMI, con los instrumentos de planeación, programación, seguimiento de la ejecución de políticas públicas y de sus recursos, con el fin de promover la sostenibilidad de las medidas y la construcción de paz para los años 2017 y 2031. Es importante reiterar que la ruta de implementación definía para el año 2018 la creación de un “documento de lineamientos de medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final”, bajo el liderazgo de la Consejería Presidencial para la Equidad para la Mujer - CPEM, que luego fue ajustado sin consultar con las organizaciones de mujeres, a un documento sobre la “transversalidad de género para la ejecución de los 51 indicadores de género”, con el que se reporta cumplimiento de esta acción, sin dar cuenta de la transversalización del enfoque de género en todo el acuerdo de paz, tal y como estaba previsto.

Adicionalmente, en la herramienta TIC presentada por la CPEM en mayo 2022 denominada “*Así avanzan las Mujeres en la Paz*”³, cuyo objetivo es hacer seguimiento a los 51 indicadores de género en los planes y programas del Acuerdo Final con base en el PMI, se reporta un avance general del 61% de indicadores, que ya se cumplieron o tienen un nivel avanzado de cumplimiento (octubre 2022).

Ciertamente esta herramienta muestra avances cuantitativos, pero cuenta con descripciones cualitativas muy básicas respecto al nivel de cumplimiento y sin información presupuestal asignada para todos los indicadores a los que hace referencia, dando prelación sólo al número de personas atendidas, y con los estados de avance en su mayoría alto y medio, sin conocer las fuentes que fundamentan esta convención.

Por su parte, el Decreto 1995 de 2016 “por el cual se crea la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016”, y el Decreto 1418 de 2018 “por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la incorporación del enfoque de Género en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción

1 Los CONPES son documentos que recogen las decisiones de política del gobierno, aprobadas por la máxima autoridad nacional de planeación y coordinación en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país, que es el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES); el cual actúa bajo la dirección de la Presidencia de la República, con la participación de la Vicepresidencia, todos los Ministros y Ministras, la dirección del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y la dirección del Departamento Nacional de Planeación. El CONPES orienta los planes y programas de desarrollo, los planes de inversión pública y los lineamientos del presupuesto general de la nación que anualmente presenta el Gobierno al Congreso de la República para su aprobación.

2 El CONPES “Lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del acuerdo final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial” define los mecanismos y fuentes de información que serán usados para el seguimiento a los recursos invertidos y los avances obtenidos. La ruta de implementación definía para el año 2018 la creación de un “documento de lineamientos de medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final”, bajo el liderazgo de la Consejería Presidencial para la Equidad para la Mujer (CPEM).

3 <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaN2IxMTEwN2Q0NzBhNi00N2IyLWFlOGUyYjQ2ZmY3NmJiMTk1IiwidCI6IjFjMjBkMDU2LWJzZTQtNGYwNy1hNTRjLWg0ZTQyMTZHMjkyMCIzImMiOjR9&pageName=ReportSection59c699f4bf8e3011eb27>

de una Paz Estable y Duradera, la cual se denominará Alta Instancia de Género de Gobierno” dotan, en principio, de un marco legal para que la participación de las mujeres sea efectiva en todos los procesos de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz; sin embargo, a pesar de los esfuerzos normativos e institucionales, la Contraloría General de la Nación expresó (2021) una preocupación con relación al Informe Paz con Legalidad, Capítulo Mujer y Género (2021), estrategia 2.2.5 “control y veeduría ciudadana”. Esta estrategia fue prevista “por el AFP para aumentar la participación ciudadana en acciones de control y seguimiento al uso de los recursos y grandes inversiones, especialmente aquellas derivadas del mismo Acuerdo”. El indicador, sin embargo, tiene el alcance únicamente de implementar mecanismos de control y veedurías sin medir la eficacia de la realización de este ejercicio. En este sentido, la Contraloría General de la República indica que es necesario que los esfuerzos desplegados se complementen con la efectiva implementación de mecanismos de control ciudadano y que no se reduzcan a acciones de formación (CGR. 2021. Pág. 61).

Con este marco, a continuación, se presentará un apartado de análisis de implementación para cada uno de los 7 indicadores del PMI focalizados en este informe:

*** Indicador A.G.10 “Estrategia de promoción de la participación de las mujeres en la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional, formulada”.**

El punto 1 del AFP sobre Reforma Rural Integral incorporó la elaboración de los Planes de Acción para la Transformación Regional construidos desde un enfoque territorial, a partir de los cuales da cumplimiento a los objetivos planteados en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, a saber: alcanzar la transformación del campo, cerrar brechas entre el mundo rural y urbano, garantizar acceso y manejo equitativo de la tierra tanto a hombres como mujeres en su diversidad, afianzar una lógica de integración regional, proteger la riqueza étnica y multicultural del país y dinamizar la economía nacional a partir del desarrollo de la economía campesina para el logro del bienestar social, la buena convivencia y el goce efectivo de derechos.

En el primer informe de seguimiento a los indicadores de género del AFP elaborado por LIMPAL Colombia en noviembre 2021, se identificó como cumplido este indicador según reportes de la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación (CPEC) en tanto la estrategia a la que refiere se reportó como formulada. Adicional a la revisión de su estatus de cumplimiento, se encontró que la Agencia de Renovación del territorio - ART, entidad encargada del mismo, “definió una ruta operativa para la planeación de los PDET con espacios de participación de las mujeres, y elaboró materiales de orientación y difusión para las mujeres sobre los mecanismos de participación e incidencia en los PDET” según informe de la Contraloría General de la Nación (CGN. 2021. Pág. 53).

Frente a esta ruta operativa no se cuenta todavía con información de resultados e impacto por parte de la ART, que muestre cómo han quedado plasmados los aportes de las mujeres en los mecanismos de participación e implementación de los PDET. Por tanto, no se cuenta con información integral sobre las formas en las que las mujeres participan en estos espacios ni de su ejercicio ciudadano en la planeación territorial. Ha sido un reto identificar un hilo conductor, un proceso y una metodología aplicada de manera sostenida, así como hallar una herramienta de evaluación que dé cuenta de la incorporación e implementación de las propuestas de las mujeres en los encuentros participativos para los PDET y los PATR, más allá de mediciones cuantitativas de asistencia, incluso en las acciones etiquetadas con marca de género (14% del total de las 33 mil iniciativas PDET). **Falta un sistema que reconozca los aportes y procesos dados desde las mujeres en sus diversidades, que permita un diálogo constante entre aquello que se fijó en los escenarios colectivos e institucionales y las formas como se ha venido implementando.** Esto se evidencia en la percepción de una de las mujeres entrevistadas de San Onofre:

“En cuanto al tema PDET esto ha sido muy difícil. Bueno, en algún momento, la ruta que se creó con participación de la población, allí estuve, pero para mí ha sido como un tema como que... fallido. De verdad que nosotras no hemos visto en las comunidades las iniciativas, las iniciativas que, que han quedado en el pacto iniciativas en el tema PDET, en esa construcción que se hizo con las Mesas, con las Mesas de Trabajo que se hicieron, pues no se han visto reflejadas en el territorio. ¿Por qué no se han visto reflejadas? Yo creo es que, si llega una iniciativa, las administraciones, los alcaldes de turno, nunca le coloca, como yo lo digo, el apellido PDET, sino que lo demuestran como si fueran ellos lo que hubiesen hecho eso o que le habían gestionado, pero nunca se dice que son de las iniciativas que están, que están implementadas o que están ahí concretadas, que las construyó la misma comunidad” (Mujer entrevistada en San Onofre).

En esta misma línea, la Contraloría General señala que “preocupa que no exista una reglamentación sobre las instancias de participación en la implementación y seguimiento de los PDET que permita escuchar a las comunidades y, en particular a las mujeres. (CGN. 2021. p 53). Es así como se advierte la **permanencia de una barrera sistemática frente a la garantía de participación de las mujeres en la implementación y seguimiento a las medidas e iniciativas contenidas en los PDET y PATR**, lo que en definitiva muestra que la estrategia de participación propuesta como indicador no ha sido satisfactoria al respecto”. Otro elemento a rescatar de este informe es que advierten la **problemática de un único origen de los recursos para promover la equidad de género** sumado al hecho de que, estos montos se vieron reducidos para la vigencia de 2021 (Ibid. pp. 54); pues de 29,976 mil millones presupuestados en 2020 se pasó a 7,200 mil millones a 2021, lo que implicó una **reducción del 75% de los fondos** para materializar este proceso.

Es claro que las garantías para la participación de las mujeres incorporan múltiples dimensiones que sobrepasan la convocatoria o la asistencia a los espacios de encuentro e implican, como mínimo, una tarea de amplia difusión y pedagogía, fortalecimiento a procesos formativos comunitarios para y entre mujeres, circulación y acceso a la información actualizada sobre el estado de implementación de los PDET así como de las decisiones tomadas, y por supuesto, presupuestos robustos, claros y de incremento sistemático para la implementación integral de los PDET que incorporen cifras detalladas de recursos destinados a garantizar y medir la participación de las mujeres allí.

Por otra parte, de acuerdo con lo recogido por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación -CEPEC- en su informe “Paz con legalidad Capítulo Mujer y Género” (Septiembre- Diciembre de 2021) **respecto a la implementación de las iniciativas y participación de las mujeres, se registran 1.458 iniciativas con marcación de mujer rural y género que fueron incorporadas en los Planes de Desarrollo Municipal, y 1.704 iniciativas con etiqueta de mujer rural y género que cuentan con ruta de gestión activa (Ibid). De estas, 186 pertenecen al departamento de Bolívar y 77 al departamento de Meta.**⁴

A continuación, se muestra la relación entre el número de Iniciativas PART con marcación de género y mujer rural y su estado de implementación en los departamentos de Meta y Bolívar:

Tabla 1. Número de iniciativas PART

Departamento	# Iniciativas PART con marcación de Género y mujer Rural	# Iniciativas PATR con Ruta de Implementación Activa
Bolívar	327	186
Meta	184	77
Total	511	263

Tabla 1: Elaboración propia de acuerdo a respuesta de la ART y su Anexo puntos 1.1 y 1.2 Iniciativas de Género Bolívar y Meta a derecho de petición del 12 de agosto de 2022, con radicado n° 20222300091241 . Información a corte junio 2022.

⁴ Datos suministrados por la ART en respuesta al derecho de petición con número de radicado 2022230009124, anexo 1.1 y 1.2. Iniciativas de Género Bolívar y Meta. Corte Junio 2022.

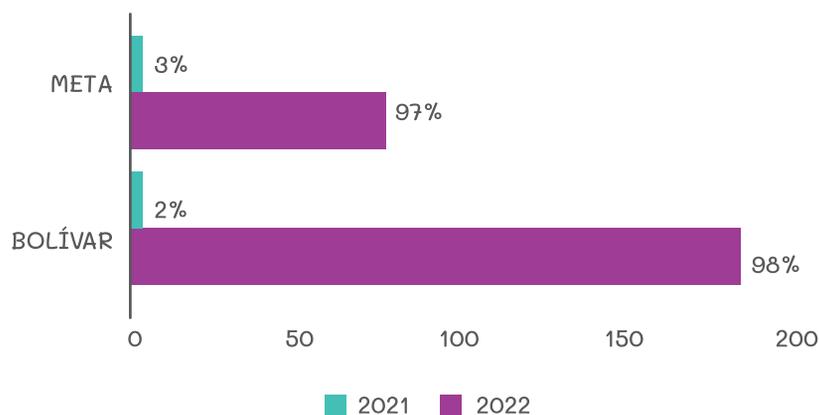
Tabla 2: Estado de las iniciativas PART

Departamento	En estructuración	Estructurado	En ejecución	Terminado	Total
	Bolívar	3	45	107	31
Meta	4	33	34	6	77

Tabla 2: Elaboración propia de acuerdo a respuesta de la ART y su Anexo puntos 1.1 y 1.2 Iniciativas de Género Bolívar y Meta a derecho de petición del 12 de agosto de 2022, con radicado N° 20222300091241 Información a corte junio 2022.

En relación con el informe publicado en el año 2021, se ha visto un aumento en el número de **iniciativas PART con marcación de mujer rural y género que cuentan con ruta de implementación activa**. Para el 2022 se registran 186 en Bolívar y 77 en Meta, en comparación con el 2021 donde se registraban apenas 6: 4 en Bolívar y 2 en Meta.

Iniciativas PART 2021-2022



Gráfica: Elaboración propia de acuerdo a respuesta de la ART y su Anexo puntos 1.1 y 1.2 Iniciativas de Género Bolívar y Meta a derecho de petición del 12 de agosto de 2022, con radicado N° 20222300091241 Información a corte junio 2022.

Como se observa en la gráfica, el aumento en ambos departamentos representa el 94% para el Meta, y el 96% en Bolívar, lo cual refleja una apuesta decisiva por incrementar el número de iniciativas implementadas que puedan mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

A continuación se relacionan las iniciativas de acuerdo con el pilar en el que se encuentran:

Pilar PDET	Meta	Bolívar
1. Ordenamiento de la propiedad rural y uso del suelo	3	23
2. Salud rural	20	8
3. Educación rural y primera infancia rural	7	35
4. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	23	24
5. Reactivación económica y producción agropecuaria	18	55
6. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	3	16
7. Reconciliación, convivencia y construcción de Paz	3	25

Adicionalmente, frente a la participación de mujeres de Bolívar y Meta en las tres fases de la construcción de los PDET, la ART relaciona la siguiente información:

Tabla 3: Participación de mujeres en Bolívar por fases PDET

Departamento de Bolívar.

Departamento	Municipio	Fase Veredal	Fase Municipal	Fase Subregional
BOLÍVAR	ARENAL	160	71	
	CANTAGALLO	234	55	
	CÓRDOBA	277	60	
	EL CARMEN DE BOLÍVAR	817	107	
	EL GUAMO	224	57	
	MARÍA LA BAJA	534	70	
	MORALES	386	104	
	SAN JACINTO	303	38	
	SAN JUAN NEPOMUCENO	414	67	
	SAN PABLO	520	91	
	SANTA ROSA DEL SUR	639	93	
	SIMITÍ	738	66	
	ZAMBRANO	417	65	
Total	5.663	944	65	

Tabla 3: Tomado de respuesta de la ART a derecho de petición del 12 de agosto de 2022, con radicado N° 20222300091241 Información a corte junio 2022.

Tabla 4: Participación de mujeres en Meta por fases PDET

Departamento del Meta.

Departamento	Municipio	Fase Veredal	Fase Municipal	Fase Subregional
META	LA MACARENA	120	46	
	MAPIRIPÁN	438	66	
	MESETAS	514	62	
	PUERTO CONCORDIA	309	71	
	PUERTO LLERAS	293	55	
	PUERTO RICO	325	58	
	UTIBE	310	56	
	VISTA HERMOSA	576	81	
	Total	2.885	495	136

Tabla 4: Tomado de respuesta de la ART a derecho de petición del 12 de agosto de 2022, con radicado N° 20222300091241 Información a corte junio 2022.

Como se observa, hay una **disminución significativa de la participación de las mujeres a medida que se avanza en cada fase**, por tanto, sigue siendo preocupante que, por ejemplo, en Bolívar para la fase subregional, sólo esté representado un 1,1% del total de mujeres que participaron en la fase veredal. Esto implica entonces que, a mayor escala de representatividad, menor posibilidad de participación de las mujeres, lo que repercute en su capacidad de incidencia y en las oportunidades para que sus agendas y propuestas queden recogidas de manera amplia y efectiva en esferas más altas de poder, representatividad y gestión.

Por otra parte, la participación de las mujeres de Meta y Bolívar en los encuentros definitorios para las iniciativas con etiqueta de mujer rural y género durante el periodo 2021-2022, se dinamizó a partir de los Círculos de Información PDET en donde se convocaron mujeres participantes en las Mesas de víctimas, integrantes de Grupos motores, pertenecientes a Juntas de Acción Comunal, mujeres Jóvenes y aquellas delegadas en el marco del PNIS. **Estos círculos hicieron parte de la Estrategia en donde se registró una participación de 128 mujeres en Meta y 243 mujeres en Bolívar⁵, esto equivale al 60% y 52%, respectivamente, de participación sobre el total registrado para cada departamento.** Cabe aclarar que en dichos Círculos de Información PDET se convocaron tanto a hombres como mujeres, y a corte de junio de 2022 la ART adelantó 20 de ellos en todo el territorio nacional.

Si bien **las mujeres reconocen y valoran los avances frente a las garantías de participación dadas en los espacios de formulación de los PDET y PATR**, hay un **descontento generalizado frente a la falta de información, actualización y acompañamiento en la implementación** de lo que quedó consignado en los PDET.

⁵ Información analizada de la respuesta de ART a derecho de petición del 12 de agosto de 2022 con radicado número 20222300091241.

Así nos cuentan algunas de ellas:

“Las mujeres en el PDET nos dieron muchas garantías, hicimos parte a la mesa, incluso fue la mesa más grande, fue la de mujeres, pero a nivel de municipio de María la Baja nada de lo que se aprobó en el PDET se le ha dado a las mujeres en el municipio María la Baja.(...)Todo esto está frío en el municipio de María la Baja, no sabemos qué está pasando desde nuestro municipio, ni siquiera pañitos de agua tibia, para decir de pronto que nos están dando algo” (Entrevista a lideresa del municipio de María la Baja. Bolívar).

“Yo pienso que, bueno, ya ustedes me escucharon anteriormente, como ha sido mi participación, inicialmente se habló lógicamente de las problemáticas que tienen las mujeres sobre todo las mujeres cabeza de hogar, ¿ya?, o sea, lo de la falta de vivienda, de la falta de educación, porque aquí en nuestro municipio, tan viejo, que tiene más de 60.000 habitantes, es para que existiera, siquiera una sede de una universidad pública, ¿ya? Entonces, uno de los énfasis que hicimos fue sobre la educación, porque eso es un pilar, para la persona, mejorar su nivel socioeconómico, así que, no, yo pienso que eso no ha funcionado” (Entrevista a lideresa del municipio de María La Baja, Bolívar).

“(…) es que al momento de ejecutar obras o a la hora de entregar las iniciativas, digamos, esas mujeres o esas familias no reciben como que un correcto acompañamiento, entonces lo que se está generando, que eso sí se está viendo en la actualidad, es que esas iniciativas no están uniendo a las comunidades, sino que las está dividiendo. Entonces, la correcta implementación, ¿cómo sería?, como cuando esa iniciativa antes de ejecutarla, debe recibir un acompañamiento de un profesional social, cosa que cuando llegue esa iniciativa, no genere división en la comunidad, porque eso se está viendo con estas unidades productivas que están entregando, está dividiendo las comunidades, están haciendo acciones con daño, por así decir” (Entrevista a lideresa del municipio de El Guamo, Bolívar).

En términos generales se evidencian avances en materia de iniciativas de los PART con marcación de mujer rural y género que cuentan con una ruta de implementación activa, y varias de las mujeres reconocen los esfuerzos de convocatoria y participación en los escenarios de encuentro y construcción de los PATR y PDET. Sin embargo, estos avances son lentos y aún no se logra llegar siquiera a un tercio de iniciativas incorporadas con etiqueta de género y mujer rural. Además, de acuerdo con el informe de la Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación CINEPP/PPP-CERAC “Frente a las iniciativas que se encuentran con ruta de implementación activa con proyectos de inversión sólo se han movilizado el 11% con etiqueta de género, y frente a la inclusión de las iniciativas PDET en los Planes de Desarrollo Territorial el 16% corresponde a iniciativas de género” (ST CINEP/PPP-CERAC. 2022. Pp. 26). Frente a lo anterior, las mujeres en el Departamento del Meta en un grupo focal manifestaron que:

“(…) nunca nos invitan, puede pasar todo lo que pase, pero nosotras no nos damos cuenta de nada, en la administración tienen el número de nosotras, de todos, la mayoría de gente y nunca nos tienen en cuenta para nada y nos dan participación en nada prácticamente” (Entrevista a lideresa del Departamento del Meta).

También, pese a que los informes oficiales presentan como finalizado el cumplimiento del presente indicador, no dan cuenta suficiente de cómo han quedado incorporadas las propuestas de las mujeres en los PDET y PART, de la efectividad de los mecanismos de participación con medidas específicas desde un enfoque de género, ni herramientas de seguimiento que permitan recoger las percepciones de las mujeres al respecto. Varios de los informes oficiales se quedan en el enunciado de cumplimiento del indicador sin profundizar sobre el proceso mismo en términos de impacto, retos, aprendizajes y elementos de mejora que se deberían incorporar. Esto se debe, parcialmente, a la forma como se redactó el indicador reduciendo su cumplimiento a la etapa de formulación y no a un seguimiento y evaluación de su implementación. Ello en sí mismo representa una barrera para identificar las características del proceso participativo de las mujeres e implementar medidas que permitan garantizar continuamente su nivel de incidencia, más allá de las esferas de la formulación o construcción de estos planes.

Otro elemento problemático tiene que ver con la **concepción generalizada de la participación como la simple asistencia, lo que reduce el lugar y rol de las mujeres a una cifra y dificulta el reconocimiento en términos cualitativos de sus aportes, sus necesidades, sus expectativas, propuestas, evaluaciones y aprendizajes.** Aún si se revisan solamente las cifras en términos de participación e inclusión, se sigue estando lejos de lograr una apuesta paritaria en la participación para la formulación, implementación y seguimiento a los PDET. Los informes oficiales resaltan la participación de las mujeres en relación a su asistencia (número de mujeres), algunos describen de manera somera las metodologías usadas para la convocatoria o para el desarrollo de los encuentros locales, dejando de lado información de carácter cualitativo sobre el tipo de participación que han adelantado las mujeres en los territorios, las particularidades de sus propuestas y la riqueza de las intervenciones; en general, el contenido mismo de sus contribuciones en los espacios de deliberación y toma de decisiones.

Por otro lado, **la reducción de recursos y centralización de fuentes de financiación resulta otro eje problemático para lograr procesos sostenibles e integrales respecto a la participación de las mujeres** en la formulación y demás etapas de implementación de los PATR. Así mismo la **falta de claridades sobre las asignaciones presupuestales** de las instituciones vinculadas a la implementación de las medidas de género representa un vacío no sólo informativo y financiero sino de administración pública, lo que limita o complejiza las gestiones para adelantar acciones coordinadas y de impacto para las mujeres en los territorios, particularmente en lo que se refiere a los PDET.

Finalmente, **reducir la brecha digital** en términos de conocimiento y uso de tecnologías para tener acceso a información resulta imperativo teniendo en cuenta que las limitaciones en este sentido afectan de manera desproporcionada a las mujeres ubicadas en zonas rurales. Esta deuda afecta particularmente los derechos a la

información y a la participación, y con ello el desarrollo del ejercicio de veeduría y control ciudadano sobre la implementación de los planes, programas y proyectos derivados del Acuerdo Final de Paz. Las mujeres entrevistadas reportan **dificultades para el acceso a la información clara, directa, cierta y eficiente, sobre todo en lo que atañe al estado de implementación de los PART**, pues no se les comunica oportunamente la convocatoria, y los espacios de socialización siguen siendo limitados. Así lo reconoce la ST CINEP/PPP- CERAC al mencionar que “también ha sido planteado una limitación en el acceso a herramientas de información y a los espacios de participación para las mujeres, en tanto en varias ocasiones los tecnicismos usados por la ART son excluyentes para las comunidades y generan aún más retos para las mujeres, quienes a lo largo de la implementación del PDET han venido disminuyendo su participación” (ST CINEP/PPP- CERAC citando a PGN. 2022. Pp. 26).

Finalmente, este indicador es una prueba más de la distancia que se creó entre los contenidos del Acuerdo de Paz y las metas mínimas que se establecieron en el Plan Marco de Implementación, pues estas no responden a la integralidad con la que fueron establecidas las medidas en el Acuerdo.

*** Indicador B.G.3 “Estrategia de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto y población LGTBI, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto, implementada”⁶⁶ e Indicador (B.G.4) “Estrategia de no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGTBI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas”⁶⁹.**

“Bueno, hablando en términos generales del Acuerdo de Paz, digamos que una de las mayores dificultades que nosotras tenemos a la hora de hacer seguimiento, si hablamos del seguimiento, es que la institucionalidad desconoce totalmente lo que contempla el Acuerdo de Paz. Es más, ni siquiera conoce de manera general los cinco puntos. Entonces, para nosotras era, o es, muy difícil acercarnos a la alcaldía a preguntar si se está haciendo esto cuando ellos desconocen totalmente lo que quedó dentro de ese acuerdo, y más cuando tú le hablas del enfoque de género, dicen: bueno, ¿y eso qué? Aun cuando aquí en El Guamo, ni siquiera contamos con una oficina del enfoque de género” (Mujer entrevistada en el Departamento de Meta).

El Ministerio del Interior, como entidad encargada de la implementación de estos indicadores, articula su cumplimiento con los avances del diseño y ejecución de la Política Pública de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia y No Estigmatización, lo cual, como se mencionó en el primer informe publicado en 2021, significa cambios de fondo y forma a lo dispuesto en el AFP y a las intenciones mismas por las cuales se estableció el diseño e implementación de estas dos estrategias de manera particular e independiente.

Al respecto, la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación - CEPEC indica que en octubre del 2020 se entregó al presidente de turno, en sesión de plenaria del Consejo Nacional de Paz, el compilado de lineamientos y recomendaciones para la formulación de la política pública en cuestión, incluyendo 151 acciones de propuestas de la sociedad civil (CEPEC. 2021). Dentro del mismo informe se menciona que en diciembre de 2021 “se llevó a cabo la Jornada de presentación y lanzamiento del documento de Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización, espacio que contó con la participación del presidente del Comité Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, la Agencia Nacional de Reincorporación, Oficina del Alto comisionado para la paz, delegado de la Oficina de Derechos Humanos de Naciones Unidas y delegados de las organizaciones sociales de mujeres, indígenas, campesinos, jóvenes, LGBTI, excombatientes, discapacidad y víctimas”(Ibid. 16).

La información suministrada por este órgano de gobierno es inconsistente, pues **reporta la presentación de un documento que no es la Política Pública y tampoco incorpora las estrategias referidas a los indicadores del PMI, sino que contiene apenas lineamientos y recomendaciones para la construcción de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización.** Esto refleja muy pocos avances en el cumplimiento del diseño e implementación de ambas estrategias que, valga la precisión, tienen objetivos particulares en tanto:

a) La Estrategia de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia implementada especialmente con las poblaciones más afectadas por el conflicto, entre ellas la población OSIGD, reconoce los impactos diferenciados de la guerra y sustenta la necesidad de mediadores/as y reconciliadores/as.

Mientras que,

b) La estrategia de no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados (por ejemplo las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, la población OSIGD, las y los jóvenes, las niñas, los niños, las y los adultos mayores, las personas en situación de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas, entre otros), se refiere a las violencias ejercidas en su contra y pretende construir narrativas alternas a los discursos de guerra y odio que han vulnerado sus derechos fundamentales.

En este sentido, la plataforma de seguimiento de la CPEM para estos indicadores reporta que se realizaron encuentros de saberes con 121 mujeres líderes en el año 2021, contando con la articulación del Consejo Nacional de Paz, e identificando de manera expresa que se debe acelerar el proceso de recolección de información para la política pública y mejorar los procesos de articulación y planificación interinstitucional liderados por el Ministerio del Interior. Si bien se reconocen avances y retos institucionales en el proceso, no se cuenta con información respecto a los criterios de medición que le permiten indicar a la CPEM un “avance medio” de este indicador y de los niveles de avance de todos los indicadores en general.

Por su parte, el informe de la Contraloría General de la Nación incluye el reporte hecho por el Ministerio del Interior, en el que afirma que **“ambas estrategias se encuentran en etapa de formulación” (CGN. 2021. 60), pero no da cuenta del plan de diseño e implementación de la estrategia, cronogramas, actores convocados, metodología a utilizar o de los avances específicos tan siquiera en esta primera etapa de formulación.**

Por su parte, la Procuraduría General de la Nación menciona de manera muy somera como reporte del Ministerio del Interior que: “para el proceso de formulación de la Política Pública de convivencia, reconciliación y no estigmatización, en junio de 2020 avanzó en la construcción de un plan de trabajo para la formulación de la política en mención, que incluía la articulación interinstitucional con más de 30 entidades del nivel nacional.” (PGN. 2021. Pp. 244).

En esta línea, el informe de la ST CINEP/PPP-CERAC, tampoco da cuenta de la implementación de estos indicadores ni menciona el diseño de la Política Pública en cuestión, pues los análisis sobre este punto se priorizaron sobre garantías de seguridad, concretamente punto 2.1.2 y 2.3.6, excluyendo todo el sub punto 2.2, dentro del cual se encuentran ambos indicadores.

Respecto a las percepciones de las mujeres para estos indicadores y como resultado de las entrevistas a grupos focales, las mujeres firmantes de paz refieren que a 6 años de la firma del Acuerdo tienen sentimientos de temor al ser estigmatizadas por su antigua participación en la guerrilla, perciben que deben cuidar su vocabulario, la música que escuchan, los lugares que habitan y frecuentan como los colegios de los y las niñas entre otras cuestiones.

“Nosotras como reincorporadas en la ciudad, corremos mucho con el tema de la estigmatización, lo otro es que, uno en los barrios, tiene que cuidarse que la gente sepa, que uno es reincorporado, por eso, porque esa es mi fachada, a mí los vecinos me dicen, usted tiene muy buenos clientes, (...) si supiera que yo soy de por allá, porque piensan que yo estoy boliándole a las uñas; al tema como éste, lo critican mucho, cuando esta mañana atendí a una señora, inclusive, es la mamá de un compañerito, y lo único que hizo fue hablar de Petro y hablarme de la guerrilla, me decía que quemaban volquetas, que yo no sé qué decir, mejor dicho una cantidad de cosas, si yo decía, yo soy de por allá, creo que hasta ahí llega la amistad..... yo le hago la comida a los hijos, le hago la comida a los dos hijitos de ella y me hablaba, pero una cantidad de cosas que esto parecía que nos iba a tocar
irnos de Colombia” (Mujer entrevistada en el Departamento de Meta).



“Nunca le había dicho que yo estuve en la guerrilla, pero sí les he dicho ¿por qué juzgar a alguien que estuvo allá?, pero tomó la decisión de estar acá, o sea, yo les he dicho arreglando las uñas, yo no juzgaría, pero, no he dicho que yo soy. Tengo una cliente, que vende hierbas, viene a que yo le arreglé las uñas, me la hice cliente (...) yo a ella sí le dije cuando pasó el tiempo, ya somos amigas como hace tres años con el cuento de las uñas, y un día hablando de la guerrilla, hable y hable de la guerrilla, y le dije hace poquito, usted tanto que habla de la guerrilla y yo soy excombatiente, soy firmante del acuerdo de paz y usted tanto que me ha dicho que me quiere y odia a la guerrilla, y se me quedó mirando,- yo no lo puedo creer,- soy firmante del acuerdo de paz y ¿usted qué mira en mí?, ¿una mujer terrorista?, ¿yo le hago daño a la gente?, esos son los excombatientes, no quiere decir, que algunos ex combatientes, no hagan daño, porque somos seres humanos y todos no pensamos igual (...) se quedó y dijo vamos caminito y me abrazaba
(Mujer entrevistada en el Departamento de Meta).

Las mujeres reincorporadas que se entrevistaron, en general no hablan de estrategias de reconciliación, convivencia y tolerancia ofrecidas por el Estado colombiano; sin embargo, ellas sí han construido estrategias de convivencia en sus nuevas comunidades, a través del diálogo, generando conciencia sobre la firma del Acuerdo de Paz y la importancia de la reconciliación en sus territorios.

El Ministerio del Interior, en respuesta a una solicitud de información presentada en relación con el cumplimiento de ambos indicadores, no presentó datos relevantes en tan solo señaló que no hay un avance significativo frente al cumplimiento de este indicador, y no se especifica alguna acción proyectada para dar avance al cumplimiento del mismo, o tarea pendiente que deba retomar el nuevo gobierno.

Por su parte, las mujeres lideresas entrevistadas en el departamento del Meta y Bolívar evidenciaron vacíos respecto a la inclusión efectiva de poblaciones en situación de vulnerabilidad en las acciones institucionales de reconciliación y no estigmatización:

“ aquí hay ancianos que le dan uno tristeza porque no hay proyectos para mayores, para los jóvenes o los recursos son muy poquitos o no han sabido focalizarlos, por eso pienso que en esa parte laboral y de cómo se llama eso de recursos que han llegado al municipio con lo del proceso de paz y con lo de los PDET, toda esa situación, no sé cómo irán a hacer para que las cosas no sigan así, (...) los proyectos vienen muy cerrados”.

“Bueno, por ejemplo, yo tengo un personaje que ya llevamos varios casi un año para que él sea parte del grupo de la tercera edad y esta es la hora que no lo han llamado, teniendo todos los documentos, yo pienso cómo es que selecciona una persona de la tercera edad sola, no sé, si es que no hay el dinero, o sea, no hay claridad”.



“Las rutas de atención, pero una cosa es la ruta de atención y otra cosa es, la atención, o sea después de que yo vengo aquí, por decir algo, que tengo una amenaza, la declaración es la primer ruta, solo envían, se demoran, pero hasta ahí llega (...), por ejemplo en mi caso, soy desplazada hace 22 años y a mí nunca me han tenido en cuenta para vivienda porque las personas que se seleccionan para las viviendas, no sé quién las selecciona. Soy cuidadora de mi hija, ella tiene su condición cognitiva, que es una prioridad, para la Unidad de Víctimas, la segunda es soy madre cabeza de familia, por qué, no sé quién realmente selecciona. (...) Antes de tener mi desplazamiento, estudié y tengo mi perfil técnico tecnológico, con eso he sobrevivido porque yo fui desplazada de mi trabajo, no me dieron un peso, no me dijeron nada, simplemente gracias, me vaciaron, hola chao, me hubieran dicho, gracias (...) no podía trabajar en las salidas rurales, pero no más, o sea, me cerraron ahí, ya no pude volver a trabajar, porque ellos, lo que debieron haber hecho era haberme trasladado a otro municipio, departamento, como empresa que me tenía a mí trabajando, ahí quedó todo mujer, ya en esta época yo sería hace años ya pensionada”.

Frente a la inclusión de la población OSIGD en iniciativas de reconciliación y no estigmatización, las mujeres entrevistadas de Bolívar reconocen algunas iniciativas donde han podido participar y que han sido significativas. No obstante, recalcan que ven discriminación y no se están teniendo en cuenta a la población OSIGD por parte del Estado en las estrategias de implementación del Acuerdo de Paz:

“conozco unas iniciativas en Sucre, fue una iniciativa de convivencia muy buena, me pareció muy significativa, estuve en algunas partes, estuve con ellos en el lanzamiento (...). Lo que sí no vi fue exactamente la población LGBTI, no la vi representada, pero sí los niños, mujeres trabajando el tema. Mira, fue una experiencia bonita porque en uno de esas actividades hicieron campeonatos de fútbol con diferentes jóvenes de diferentes comunidades que no se podían ver, que no podían- tenían, las barreras invisibles. Fue maravilloso esa experiencia, pudieron compartir, fue una muestra de que sí podemos vivir”

(Mujer lideresa entrevistada en el departamento de Bolívar).

“La inclusión es importante, digamos, y la no discriminación desde el mismo programa, porque estamos viendo que es discriminatorio, entonces que se deben incluir estos dos temas, inclusión y no discriminación, porque estamos viendo que desde el mismo Estado están discriminando y excluyendo comunidades. Es como eso, eh, esas dos estrategias de inclusión y visibilización, (...) ya las organizaciones, digamos de acá existen colectivos de población LGBTIQ+ y ellos necesitan de ese apoyo, de ser visibilizados, de tener un poco más de participación, de parte de nuestra no, porque ellos en todas las cosas que nosotros hacemos desde la Mesa de Víctimas, están presentes y tienen la participación”

(Mujer lideresa entrevistada en el departamento del Meta).



“La inclusión es importante, digamos, y la no discriminación desde el mismo programa, porque estamos viendo que es discriminatorio, entonces que se deben incluir estos dos temas, inclusión y no discriminación, porque estamos viendo que desde el mismo Estado están discriminando y excluyendo comunidades. Es como eso, eh, esas dos estrategias de inclusión y visibilización, (...) ya las organizaciones, digamos de acá existen colectivos de población LGBTIQ+ y ellos necesitan de ese apoyo, de ser visibilizados, de tener un poco más de participación, de parte de nuestra no, porque ellos en todas las cosas que nosotros hacemos desde la Mesa de Víctimas, están presentes y tienen la participación”
(Mujer lideresa entrevistada en el departamento del Meta).

Las mujeres reconocen que cada actividad enfocada en el marco de procesos de **reconciliación aporta en la reconstrucción del tejido comunitario en sus territorios**, porque en ellas existe la voluntad de participar en cada encuentro. Existe una necesidad reiterada de **fortalecer estas acciones de manera articulada con sus apuestas por consolidar su tejido productivo y económico**. Reiteran además los obstáculos que, históricamente, las mujeres han afrontado para participar activamente en los espacios, relacionados con el cuidado de sus familiares, el cuidado del hogar y aquellos que sustentan sus necesidades básicas.

“Las mujeres que invitamos llegan con ganas, mira hay algunos sectores más marcados que otros, pero hay otros sectores que han sido más trabajados con mujeres que otros. Había unos sectores que también identificamos que nunca se vio intervención, identificamos que había una persona líder, pero nos dimos cuenta que esa chica líder, le faltó promocionar más el Festival en ese sector...en el Festival identificamos que hay sectores que todavía la mujer no conoce de estos espacios, no sabe de estos, sus derechos y todo eso. Entonces necesitamos seguir trabajando el tema de enfoque de género, para que la mujer también sepa que tiene sus derechos, sabes que la parte económica de las mujeres es muy pobre, trabajan o hacen cositas en su casa, entonces sí, sí, a veces, hay que “no, hasta cierta hora, hasta tal hora porque yo tengo conseguir esto, yo tengo que trabajar y tengo que”, ¿sí? Las actividades. Entonces hay que pensar también en todo eso, a veces la mujer tiene restricciones por también la parte económica y que es la que sustenta también su hogar”
(Mujer entrevistada en el Departamento de Bolívar Municipio San Onofre, Festival de Colores).



Las entrevistadas mencionan que **hacen falta espacios para desarrollar acciones que favorezcan la apuesta por la reconciliación en articulación con espacios de cuidado, autocuidado y sanación colectiva**, encuentros colectivos gestionados por ellas mismas, prácticas que deberían ser reconocidas por la oferta institucional, programas deben ser articulados con las labores comunitarias que ellas realizan desde sus territorios y encuentros comunes:

“(…) pues todavía nos dicen si hicimos unas mesas de trabajo y quedaron esas iniciativas contempladas de que se necesitaban unos espacios de diálogo, de reconciliación, unos espacios generadores de confianza, porque si hubo algo que nos dejó el conflicto fue esa ruptura de la confianza y quedó contemplado ahí, pero hasta el momento no se está dando, como tal, no, se está trabajando más que todo desde la resiliencia comunitaria”
(Mujer entrevistada en el Departamento de Meta).

“Bueno, a los espacios que he tenido la oportunidad de asistir, porque no a todos, digamos por cuestiones de tiempo en lo personal no he asistido, pero si están participando las mujeres de base de la organización, y la experiencia que ellas hablan, reforzando un poco lo que ya nosotros vayamos trabajando desde la organización y es cómo nosotros desde la individualidad, que fue como nosotros nos empezamos a organizar, es uno sanarse internamente y después con una sanación, uno llegar a ayudar a transformar la vida de las demás personas, es cómo nosotros comunitariamente aprendemos a sobreponernos a las adversidades, a las dificultades y ellas no sabían que eso se llamaba resiliencia comunitaria; cuando ya uno venía trabajándole al barrio, al municipio. Entonces ha sido como reforzar un poco más ese conocimiento básico que ya ellas traen desde las organizaciones. Las mujeres están muy motivadas con esos espacios porque, digamos, se han soltado más en la participación, porque se les dificulta mucho pararse, hablar, presentar, digamos un trabajo de mesa, socializarlo, a ellas se les dificulta mucho y ya hoy en día las mujeres ya se levantan y exponen y algo que también que hay que resaltar de estos espacios es que la participación de la mujer ahí prima”
(Mujer entrevistada en el Departamento de Bolívar).

Actualmente, los espacios donde se han trabajado temas de reconciliación han sido creados, promovidos y sostenidos por las mujeres, buscando responder a necesidades comunitarias identificadas por ellas mismas; estas acciones se han consolidado con el apoyo de organizaciones no gubernamentales que tienen presencia en sus territorios. Por otra parte, **señalan la importancia de la formación y sensibilización a funcionarios y funcionarias públicas para disminuir el riesgo de ser revictimizadas y promover acciones sin daño desde la institucionalidad.**

Construir caminos hacia una paz estable y duradera, pasa necesariamente por sensibilizar, por promocionar la Reconciliación, la Convivencia y la Tolerancia no obstante **el Estado Colombiano no ha facilitado los escenarios para desarrollar una formación integral con presencia en todo el territorio nacional, dirigida a las y los Servidores Públicos, a las y los servidores de salud, a las y los educadores, y a las familias.** Las lideresas, que han vivido el impacto desproporcionado del conflicto, logran capacitarse gracias su propio esfuerzo y/o a la participación de Organizaciones no gubernamentales y Comunitarias. El Estado consulta a las comunidades por llenar el requisito, muchas veces, para apropiarse de sus saberes, pero luego deja sin ejecución las políticas públicas.

En suma, se reitera la **enorme preocupación que causa el ritmo ralentizado de la construcción e implementación de una política pública** que se necesita con urgencia en los territorios, en los que los niveles de violencia van en aumento por la confrontación entre actores armados que se disputan la distribución y el control territorial ante la incapacidad estatal, la limitada voluntad política de ocupar espacios dejados por las extintas FARC-EP, y por las enormes ganancias que genera el narcotráfico y el control de las economías legales e ilegales.

*** Indicador B.G.7 “Programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, con especial énfasis en poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI, implementado”.**

Es deber del Ministerio del Interior, a través de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, cumplir con la promoción y auspicio, en coordinación con los entes territoriales, de la participación ciudadana y el seguimiento a la gestión pública mediante programas de difusión y capacitación de las comunidades en materia de participación política y social para el fortalecimiento de la democracia.

En este sentido, el Ministerio reportó que avanza en la implementación del taller de liderazgo político para mujeres denominado “Escalando Espacios de Poder” con el objetivo de fortalecer y fomentar el liderazgo político de las mujeres para lograr mayor representación femenina en cargos de elección popular y en el nivel decisorio del territorio nacional. Para ello, han desarrollado espacios con modalidad presencial y virtual.

En la modalidad presencial, en articulación con las Secretarías de la Mujer de las entidades territoriales y con entidades de cooperación como el Instituto Holandés para la democracia multipartidaria (NIMD) y el Instituto Republicano Internacional (IRI), se logró la capacitación de 3.076 mujeres de distintos departamentos en el 2021, incluidos Meta y Bolívar, y 2.255 mujeres para junio de 2022. Adicionalmente, el Ministerio aduce que, con corte al 29 de julio, se capacitaron 49 mujeres pertenecientes a la población OSIGD, con acciones en Bolívar, pero no en el departamento del Meta.

Por su parte, en la modalidad virtual, señalan que, a través de las escuelas virtuales de participación política, se formaron a 3.449 mujeres en liderazgo político.

Respecto a los mecanismos de evaluación y medición de impactos cualitativos de los talleres para el ejercicio de liderazgo de las mujeres y población OSIGD, el Ministerio señaló que en el marco de estos espacios se han realizado encuestas de satisfacción a las mujeres y hombres que participan en cada uno de los territorios, con el objetivo de fortalecer y actualizar la información transmitida para el año próximo en los temas de liderazgo político. No obstante, este tipo de herramientas no permite tener una lectura clara respecto al mejoramiento cuantitativo y cualitativo del ejercicio de liderazgo de las mujeres, ni los espacios de participación donde se han podido posicionar sus propuestas en los territorios, tampoco se hace seguimiento a la aplicación por parte de las mujeres de los conocimientos adquiridos en los talleres, reduciendo el análisis de impacto a este tipo de encuestas sólo como insumo para actualizar la oferta de formación. **Limitar la implementación de este indicador a la realización de talleres sin contar con un mecanismo de seguimiento del impacto, cambia el propósito programático del mismo, reduce las posibilidades de transformación de la cultura política y no contribuye a la eliminación de barreras para la participación de las mujeres.** Esto desdibuja el propósito del Acuerdo Final de fortalecer la participación política y social para el ejercicio de la democracia y la consolidación de la paz.

Al respecto, las mujeres participantes de los grupos focales en Meta y Bolívar señalaron que las formaciones que han recibido son parte de iniciativas y proyectos de cooperación internacional y otras organizaciones no gubernamentales y comunitarias y no como parte de la oferta institucional.



“Primera vez que lo escucho. O sea, si viene desde el Estado, es la primera vez que lo escucho, porque lo que hemos procurado es respetar la autonomía de cada quien, es apoyarnos los unos a los otros” (Mujer lideresa entrevista de Zambrano, Bolívar).

“Me considero que no puedo hacer mucho por la situación que vivimos nosotras las mujeres en los temas de liderazgo, ya que vivimos en una comunidad bastante machista donde el peor pecado de uno es buscar liderar o tener un cargo más a fondo que vaya más allá... más allá del tema de libertad, de opinión, de pensamiento, de condiciones en nosotras las mujeres.....me sentía muy víctima de la situación que se presentaba y de lo patriarcal ya que la mujer no tenía una opinión, o si no era la que ellos decían” (Mujer lideresa entrevistada en el departamento de Bolívar).

Teniendo como referencia el informe del 2021, persiste la idea de que estas formaciones se dan a las mismas personas, reconociendo las barreras de género que enfrentan las mujeres en el ejercicio de su liderazgo político y social, por ejemplo, **barreras relacionadas con labores de cuidado que dificultan su asistencia a los espacios de formación, necesidades básicas insatisfechas de ellas y de su núcleo familiar, la exclusión histórica de los cargos de poder, el machismo cultural, y el paradigma de rivalidad entre mujeres promovido por el sistema patriarcal.**

Por otra parte, los espacios en la virtualidad fueron reemplazados en la actual vigencia por espacios presenciales, lo que ha implicado movilizar recursos y esfuerzos para poder llegar a los talleres, organizar sus tiempos entre las labores de cuidado y los estudios u otros procesos formativos que desarrollan en paralelo. Esto ha generado que las mujeres prioricen su participación en varios espacios, por lo que, en general, prefieren no continuar en estos talleres, justamente porque **no cuentan con garantías para su participación**. Estas acciones también han impactado en la descolectivización, la ruptura del tejido social y la personalización de los procesos.

“(…)Lo mismo pasa con las diferentes organizaciones que muchas veces el municipio o la Alcaldía lo que hace es crear nuevas organizaciones y no fortalecer a las actuales y darles el ámbito para continuar.....tratar de que los funcionarios pues, cumplan, ¿qué les cuesta sentarse con las organizaciones que están en los municipios?, ¿qué les cuesta escuchar la organizaciones?, ¿qué les cuesta trabajar de manera articulada y que podamos tener un buen trabajo?, no solamente para las mujeres, sino también para la institucionalidad. Zambrano está dispuesta a tener articulación, las mujeres todas estamos dispuestas a articular, pero que tengan unas buenas estrategias y que se trabaje la construcción de nuestras políticas públicas, y no que queden en un papel, eso es lo que yo, pues, apporto”
(Entrevista a mujer firmante de paz del municipio de Zambrano, Bolívar).

“lastimosamente en municipio de San Jacinto, en papeles todo lindo, bonito, pues no se cumplen a cabalidad, vemos que hay muchas falencias, la participación de las mujeres no es que sea mucho, allá solamente tres mujeres hacemos parte de esta construcción, no se nos tiene mucho en cuenta, parece ser, que en San Jacinto, todavía está muy vigente el patriarcado, muy pocas veces nos convocan, no nos tienen en cuenta ni en tomas de decisiones, ni nada de eso, pero ahí siempre estamos en la lucha, luchando, nuestra opinión es muy importante y cuenta. Es una lucha constante en medio de las iniciativas, como sabe, ellos son los que quieren imponer sus ideas, son los que saben y los que pueden hacer las cosas, pero se les olvida que nosotras las mujeres somos bastante fuertes también, que nosotras las mujeres tenemos esa iniciativa somos inteligentes,(…) estamos en esa lucha constante...tenemos esas ganas de sacar adelante las ideas de nuestras mujeres, de nuestro pueblo, que se cumplan los acuerdos, se llevaron en esa construcción, entonces para eso estamos nosotras, hacer ese seguimiento constante, aunque no nos tengan en cuenta, pero ahí estamos cada día luchando y seguiremos luchando en todo lo que podamos” (Mujer lideresa del municipio de San Jacinto, Bolívar).

Es importante resaltar que en 2022 se llevaron a cabo las elecciones legislativas, y según la organización Transparencia por Colombia, la participación de las mujeres para Senado, pasó de 21% a 30% y en Cámara de Representantes aumentó del 18% al 29%. Si bien, se considera un avance importante, aún **falta desarrollar acciones transformadoras que permitan avanzar en la paridad como condición necesaria pero no suficiente para la participación de las mujeres en condiciones de equidad**.

La situación es más compleja si se revisa sucedido con las 16 curules de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz - CITREP, mecanismo que se creó en el marco del Acuerdo para elegir Representantes a la Cámara por los 167 Municipios y en el que sólo tres mujeres quedaron elegidas.

Durante las entrevistas realizadas las mujeres manifestaron que algunas de ellas han logrado consolidar y realizar su ejercicio de liderazgo comunitario, sin embargo, respecto a procesos de representación política se han desmarcado un poco evitando ponerse en peligro. Así mismo observó una diversidad de experiencias y trayectorias que marcaron ciertas diferencias en la comprensión de los avances en la implementación del AFP.

Si bien, en términos generales **ha aumentado la representatividad de las mujeres en los escenarios legislativos, siguen existiendo barreras que limitan el liderazgo político y social para las mujeres.** La promoción del liderazgo político y social de grupos históricamente excluidos, como las mujeres, implica no solo la formación y fortalecimiento de capacidades individuales sino la necesaria transformación de la cultura política que perpetúa la exclusión y mantiene la existencia de los llamados techos de cristal en la representatividad, tanto en cargos de elección popular como en las diferentes instancias de poder a nivel nacional y territorial. Así mismo, se pone de relieve la necesidad de brindar las garantías integrales de seguridad para realizar las actividades de liderazgo social, político y comunitario.

Cabe añadir que el Acuerdo de Paz se crea a partir del reconocimiento de situaciones estructurales e históricas ante las cuales la respuesta institucional ha sido insuficiente, por lo que se requiere de unos esfuerzos adicionales tanto a nivel presupuestario como de cambio de enfoque. No se lograrán mayores avances si se mantienen lógicas institucionales que han favorecido la desigualdad y violencia en el país.

*** Indicador (C.G.1) Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, implementado.**

“Aquí nuevamente entramos con el tema de los enfoques y de las políticas nacionales, sucede que cuando hablamos de mujeres, de prevención y protección para mujeres, se está enfocando al uso de la fuerza policial y eso está distorsionando y está exponiendo muchísimo más a las mujeres en los territorios” (Mujer entrevistada en el Departamento Bolívar).



“Yo hago parte de la mesa de garantías, pero esa mesa tiene más de un año que nosotras no tenemos conocimiento de ella, desde la mesa pedían era, pedíamos era garantía, que se nos dieran medidas de protección, pero en varias reuniones que tuvimos con la UNP, la UNP decía que no. Cada quien teníamos que darnos su propia medida de protección. -Nosotros le pedíamos como colectivo, por municipio, porque no es una sola, había varias lideresas y le pedíamos colectivos por municipios, si en María la Baja somos 30 mujeres lideresas de los Montes de María, pedíamos las medidas de protección para las 30 mujeres. Principalmente un transporte, teléfonos al día con minutos, porque toda lideresa no tiene minutos. Casi la mayoría de las lideresas somos desempleadas y nos dedicamos, el tiempo de nosotras es a trabajar por otras personas, por nosotras no hay quién trabaje” (Mujer entrevistada en el Departamento Bolívar).

El Programa Integral de Garantías -PIG- para Mujeres Lideresas y Defensoras, adoptado mediante la Resolución 0845 de 2018, tras la solicitud de las organizaciones de mujeres en el marco de la Mesa Nacional de Garantías desde el año 2013, ha posibilitado, entre otras, la creación de la Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos (CIG) y la incorporación del Comité de Evaluación y Riesgos y Recomendaciones de Medidas - CERREM Mujeres.

El PIG - Mujeres establece los estándares mínimos de protección de los derechos de las mujeres y aporta elementos para la comprensión de las afectaciones diferenciales de las mujeres en políticas públicas de prevención, de víctimas, y de implementación y seguimiento del Acuerdo Final de Paz, y para la formulación de estrategias tendientes al fortalecimiento del enfoque de género y de derechos de las mujeres en todas las instituciones y actuaciones del Estado. Los avances en el proceso de implementación del PIG han respondido en gran parte a la acción conjunta de las organizaciones de mujeres en los territorios, quienes han posicionado la importancia que tiene la participación de las lideresas y defensoras en la planeación de estrategias de atención a las afectaciones de derechos humanos en su contra. Esta herramienta es producto de las demandas históricas de las lideresas y defensoras, sin embargo, el mayor reto ha sido su territorialización.

Desde el 2019, el Ministerio del Interior creó un plan de acción a modo de herramienta de política pública, con actividades dirigidas a la generación de garantías integrales para el ejercicio de la labor de defensa de derechos por parte de las mujeres, teniendo en cuenta dos factores esenciales: los riesgos derivados de la labor de liderazgo y defensa de derechos, pero también aquellos asociados a las violencias basadas en género y contra las mujeres.

Estas reflexiones llevaron a escenarios de concertación con las entidades nacionales como autoridades competentes para la garantía de derechos, en 24 mesas de diálogo y discusión que dieron origen al Plan de Acción 2019-2022. Este Plan agrupa 144 acciones

construidas conjuntamente con las mujeres lideresas y defensoras, considerando las competencias, capacidades, y misionalidades de las instituciones del Estado.

Según la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, **de las 144 acciones contenidas en el Plan de Acción se han implementado 78, presentando un mayor avance en aquellas relacionadas con el eje de adecuación institucional.**

La Secretaría Técnica del PIG señala que durante el año 2022 ha promovido la realización de espacios de trabajo y coordinación con entidades nacionales y plataformas de mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos para la implementación del Plan de Acción vigente, entre los que se encuentran mesas de articulación interinstitucional e intersectorial en el orden nacional y mesas de trabajo con organismos de la cooperación internacional.

Respecto de la participación de las plataformas nacionales y de las organizaciones de mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en la implementación del PIG, indica el Ministerio que se han realizado mesas de articulación nacional entre la Secretaría Técnica y tales plataformas, y mesas de articulación territorial con mujeres lideresas y defensoras, y autoridades locales en departamentos como Córdoba, Magdalena y Nariño.

Por su parte, la CPEM, a través de su plataforma “*Así avanzan las mujeres en la paz*” señala que se han desarrollado procesos de participación con plataformas nacionales y organizaciones de mujeres con el fin de concretar el proceso de territorialización del programa, y así mismo se han desarrollado espacios para el intercambio experiencias con las mujeres dando seguimiento al programa en el que han participado 1.900 mujeres (2021).

De otro lado, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) informó que se vienen ejecutando acciones para la incorporación del enfoque de género en todas las instancias del Sistema de garantías de seguridad para el ejercicio de la política (SISEP). Particularmente, en la Comisión Nacional de Garantías se reportó la realización de 39 sesiones de género y se indicó la formulación e implementación de la “Estrategia de Seguridad a Mujeres Excombatientes”, entre otras. No obstante, estas acciones se encuentran en una etapa incipiente, sin un impacto temprano de conocimiento por parte de las mujeres, o al menos sin un mecanismo de medición. Es de reconocer que indica que su construcción ha sido concertada con organizaciones de mujeres como GPAZ y la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz.



En relación con las mujeres entrevistadas, ellas señalan que no conocen ninguna ruta para su protección ante situaciones de riesgo a la vida, y que no han recibido orientaciones al respecto. Si bien, reconocen la existencia de funcionarios/as de la Defensoría del Pueblo, o de la Unidad Nacional de Protección, especialmente las mujeres firmantes de paz cuya situación de inseguridad se ha profundizado, **hay en general un desconocimiento sobre la ruta de atención en temas de protección, prevención y garantías de no repetición.** Incluso, cuando se han presentado alertas, han adelantado acciones en coadyuvancia con organizaciones cooperantes o de la sociedad civil, que se han convertido en situaciones de desgaste físico, mental y emocional ante la inoportuna e incluso inexistente, respuesta de las instituciones públicas. Así las mujeres entrevistadas refirieron:

“En ocasiones la ayuda estatal ante situaciones de riesgo llega demasiado tarde y en el mejor de los casos la amenaza ya ha pasado y se soluciona sin la intervención de las autoridades a pesar de las múltiples llamadas de auxilio. Mientras se enteran pasa un proceso muy largo mientras se informan y puede pasar un tiempo muy largo y finalmente deben dejar lo que apenas empezaban”
(Mujer entrevistada en el Departamento de Bolívar).

“Y lo otro es que cuando se llega a la protección de estas mujeres, se establece con camionetas blindadas, con dispositivos de alarma, este, circuito de policía y la experiencia que tienen las mujeres en el territorio nos dicen que esos tipos de esquemas, lo que generan es más exposición en la comunidad. Se vuelven foco de atención y exposiciones. Tenemos el caso de una lideresa que a ella la policía la tenía, se supone que para protegerla, tenía que ir a hacerle visita dos veces al día y comenzó a tener problemas con el resto de situaciones que se presentan en los barrios populares, de drogadicción, de pandillismo, porque los chicos que estaban en alto riesgo, comenzaron a amenazarla, porque les estaba poniendo la zona caliente, porque la policía estaba muy seguido en el barrio, ¿verdad? Entonces lo que está generando es mucha más exposición, ¿por qué se da esta situación? porque no estamos pensando estos esquemas de prevención y de protección con los enfoques necesarios diferenciados. Las mujeres que toda la vida han salido a trabajar en la calle, con las comunidades, con la gente, la protección no se las va a dar que anden con dos personas al lado armadas, sino una serie de garantías para que esa mujer pueda ejercer unos liderazgos libres. Entonces, confundimos la prevención y la protección con tener gente y armas al lado, en vez de garantías, por eso digo que son dos cosas diferentes”
(Mujer entrevistada en el Departamento de Bolívar).



Varias mujeres manifestaron inconformidades, especialmente en relación con estrategias de prevención, tema que, según su lectura, queda siempre en papel. Por otra parte, cuando se refirieron a medidas de protección insistieron en que se limitan exclusivamente a vigilancia policial.

“Nuestra experiencia con los grupos focales que hemos tenido, con los planes de protección hechos, descubrimos dos cosas: la primera es que los planes de prevención no existen, no hay ninguna política institucional que se esté ejecutando, de pronto estará escrita, pero en ejecución para la protección de lideresas, no existe; ¿qué te dice eso? que hay una cantidad de documentos que te dicen qué es lo que se debería estar haciendo y no se está haciendo. Eso está exponiendo la vida de las mujeres. Y lo otro es que cuando se llega a la protección de estas mujeres, se establece con camionetas blindadas, con dispositivos de alarma, circuito de policía, y la experiencia que tienen las mujeres en el territorio nos dicen que esos tipos de esquemas y acciones, lo que le generan es más exposición en la comunidad. Se vuelven foco de atención y exposiciones”
(Mujer entrevistada en el Departamento de Bolívar).

“Rendí informe y decían: pero igual no va a pasar nada. La policía decía -doy fe que aquí no pasa nada. El alcalde del Carmen decía- en el Carmen no pasa nada. Cuando pasó lo que pasó con el paro armado, decían que nosotros los líderes sociales éramos los paranoicos, que sufrimos de persecución, que sí nos miraban mal ya estábamos amenazados, que sí nos hacían esto, ya estábamos en estas condiciones. Cuando pasó el paro armado, yo digo ¿y entonces, ahora esto también nos lo estamos inventando nosotros los líderes en el territorio?, es que hay una exigibilidad desde el Gobierno Nacional a que los alcaldes realmente informen lo que está pasando en los territorios, ¿por qué se está ocultando la información?” (Mujer entrevistada Departamento de Bolívar).

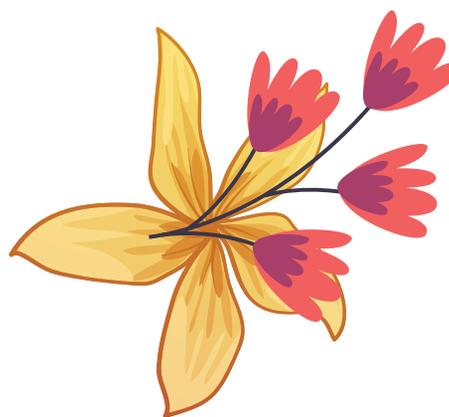
Advierten además que dichos procesos y medidas carecen del enfoque diferencial y territorial para que las mujeres puedan ejercer sus liderazgos colectivos de manera libre y segura. Insistieron, así mismo, en el incremento de la ola de violencia en los territorios y específicamente en el aumento de asesinatos en los departamentos, así como de los impactos diferenciados de la militarización de los territorios en sus vida:

“un patrón, los planes de protección y de prevención no están siendo efectivos, porque el enfoque que se le está dando es el de las armas, el enfoque que se le está dando es cuidado de la gente individual. No se está viendo el cuidado de la comunidad, no se está viendo el cuidado de la familia, no se están viendo las garantías que necesitas, territorialmente hablando, para establecer y eso sí está dentro del documento, dentro de lo escrito sí está, pero a la hora de la ejecución existe una cosa totalmente diferente”
(Mujer entrevistada en el Departamento de Bolívar).

“el Estado sigue teniendo una mirada de seguridad un poco fragmentada y sobre todo desde el ejercicio del capítulo o el componente de protección, es importante, pero que no es suficiente, en la medida en que necesitamos seguridad integral para que no sea necesaria la protección, y aquí se entiende siempre al revés, atender el fenómeno cuando se presenta, generando mecanismos de protección que claramente son insuficientes, sobre todo y en particular para las mujeres, pero que no se atienden otros componentes claramente cómo son la no estigmatización, la prevención a partir de ejercicios comunitarios que permitan a la a las comunidades en general acercarse a los procesos de paz, entender lo que significan, y entender el papel de las personas y en particular de las mujeres que hacemos parte en el marco de la resolución de esos conflictos”
(Mujer firmante de paz).

“Bueno, mira, mi territorio, Sucre, Ovejas, nosotras las mujeres tenemos bastante temor principalmente por la inseguridad, que estamos viviendo tanto por Sicariato y amenaza a los líderes sociales, lideresas y líderes, bueno lideresas hay una y líderes ahí cinco o seis personas que hayan sido amenazadas, han salido, tienen que salir del territorio. Esas son cosas que como lideresa me siento como afectada, porque ya tengo bastante temor no tanto por mí, sino por mi familia principalmente, porque nosotras las mujeres no tenemos esa seguridad ni la protección de nosotras mismas. Entonces estamos buscando los medios para para ver cómo vamos a hacer con la protección y la garantía para nosotras las mujeres en el territorio” (Mujer entrevistada en el municipio Sucre, Ovejas).

Con estas reflexiones, las participantes señalan que el aumento de la inseguridad y el contexto de microtráfico y sicariato, han impactado la realidad de los territorios, sus vidas, la de las /os jóvenes y sus familias. **Señalan que ha aumentado la violencia y la desintegración de las comunidades, el miedo, el temor y la zozobra al salir a escenarios públicos, pero también en el ámbito privado, lo que, sumado a las cargas emocionales que ello implica, las ha obligado en muchos casos a desplazarse a otras zonas.** Esta situación se ha visto agudizada por la **poca credibilidad de la institucionalidad sobre las alertas que emite la comunidad y la falta de integralidad de una política de seguridad que aborde los contextos adversos y diferenciales de los territorios, dando respuestas adaptadas a las necesidades de las mujeres y sus familias.** El llamado ha sido una vez más a que se respeten los derechos humanos en los territorios habitados por las mujeres, donde se garanticen escenarios de dignidad, se fortalezca la capacidad local de las instituciones encargadas de la oferta social y la respuesta sea eficiente y de carácter preventivo frente a las situaciones de inseguridad.



“Eso es algo que nos tiene otra vez en el abandono al sector rural, y no es que nosotros no queramos enfrentarnos, sino que no existe una garantía, yo creo de que para nosotros poder garantizarle a ese sector, es que se unan todos los espacios, como lo hicimos en el mes de marzo, donde fuimos la institucionalidad con la Mesa de Víctimas y todo, tanto el departamento, como el municipio, para poderle brindar garantías a las comunidades, pero si no hay presencia institucional cada día los grupos se van posesionando más, y cada día se nos va incrementando más el tema de la de la violencia”
(Mujer entrevistada en el Departamento de Meta).

En cuanto a las medidas de seguridad para las mujeres en proceso de reincorporación, ellas señalan que son sumamente ineficientes. Indican:

“el monitoreo que hacía inicialmente la policía a través de llamadas telefónicas dejó de hacerse, el botón de pánico no ofrece ninguna garantía y no hay ninguna ruta, por lo tanto, las mujeres han tenido que solventar su propia seguridad... yo me brindo mi seguridad yo misma”
(Mujer firmante de paz entrevistada en el Departamento del Meta).

Si bien, persiste un desconocimiento a nivel local del PIG-Mujeres, donde no alcanza a llegar la oferta nacional, o llega información y acciones de pedagogía por medio de las organizaciones nacionales de mujeres y no de las entidades del Estado, las acciones de articulación enunciadas en el Plan de Acción Nacional se limitan a asistencias técnicas, que no garantizan la instalación de capacidades debido a la dinámica clientelar en la que se mueven los puestos en las entidades nacionales y regionales, la alta rotación de las y los funcionarios, y la falta de una metodología, una línea de base y diagnóstico, construcción de metas e indicadores, y seguimiento de cumplimiento.

Sigue existiendo una brecha entre las medidas adoptadas en los documentos oficiales y las realidades que enfrentan las mujeres, lo que en ocasiones termina aumentando sus factores de riesgo. Las mujeres todavía sienten lejanas las respuestas a nivel institucional para avanzar en su protección y en las garantías de no repetición, medidas que además son de carácter policivo y militarizado. Así mismo, las lideresas manifiestan que no cuentan con privacidad en la gestión de las denuncias y las medidas otorgadas, la ligereza de las visitas o rondas policiales y la falta de conocimiento de las realidades cotidianas de los territorios para la respuesta institucional.

En definitiva, la implementación del PIG **requiere de una acción articulada de las 28 entidades vinculadas al Plan de Acción**, de las entidades territoriales, y de las organizaciones de mujeres en los territorios. Pese a que se han adelantado acciones para conseguir el propósito del Programa, aún falta corregir desaciertos que ha tenido el proceso y evaluar nuevas formas de responder a las demandas de las defensoras. La formulación del siguiente plan de acción del programa puede ser una oportunidad para ello.

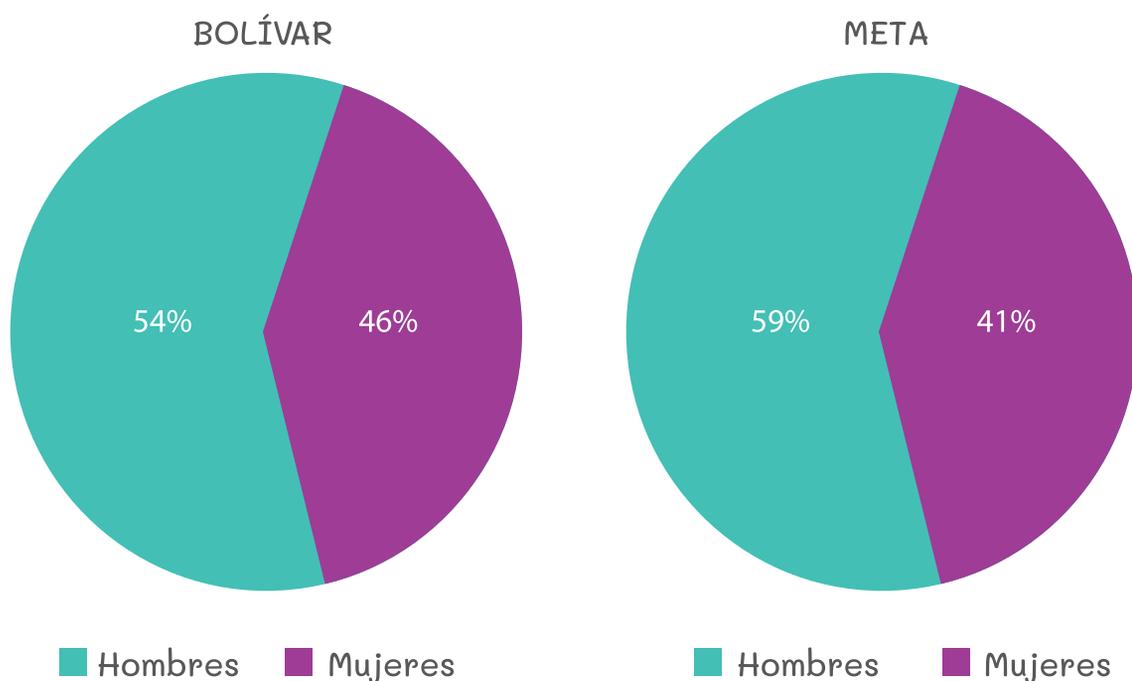
* Indicador (E.G.1). Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados.



Para este indicador es importante reiterar, tal y como se estableció en el informe precedente, que su redacción es un ejemplo de la forma en la que se desdibujan las solicitudes de las víctimas y los acuerdos alcanzados en la negociación. El Acuerdo Final estableció que los Planes de Reparación Colectiva deben contar con el enfoque de género, así como garantizar la participación de las víctimas y sus organizaciones en todas las fases: definición de prioridades en la implementación; participación comunitaria en la implementación de las medidas de reparación; y creación de mecanismos de seguimiento y veeduría a los proyectos; mencionando expresamente que se debe garantizar la participación de las mujeres en estos espacios. Sin embargo, la redacción se limita a evaluar la existencia de espacios de participación, pero en relación con su participación efectiva.

Dicho esto, de acuerdo con la herramienta de la CPEM, se han desarrollado procesos de acompañamiento, socialización, capacitación y articulación con los sujetos colectivos en el marco del seguimiento a los programas integrales de reparación colectiva, garantizando la participación de las mujeres. No obstante, no se indica cómo se han desarrollado estos procesos, **no se cuenta con un mecanismo de seguimiento que permita dar cuenta de la participación efectiva de las mujeres en estos espacios.**

Teniendo esto como referencia, en respuesta a la solicitud formal de información presentada a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, la entidad ha reportado que, a 31 de diciembre de 2021, se contaban con 36 sujetos de reparación colectiva: 24 en el departamento de Bolívar y 12 en el departamento de Meta. De los datos suministrados, se encuentra una mayor participación de los hombres en ambos departamentos, con una diferencia más amplia en el Departamento del Meta.



Gráficas 1 y 2: Elaboración propia con datos extraídos de la respuesta al Derecho de Petición presentado a la Unidad para las Víctimas, radicado No 2022-8189561-2.

Si bien se conformaron varios comités de impulso o grupos de apoyo durante la vigencia 2022, en estos dos departamentos no se conformaron grupos nuevos. Durante este mismo año, de los 41 sujetos de reparación colectiva ubicados en el Departamento de Bolívar, 36 han conformado comités de impulso o grupos de apoyo, encontrando que los hombres representan el 59% para el caso de Bolívar frente a un 41% de mujeres. Para el caso de Meta, 15 de los 28 sujetos de reparación colectiva han conformado los comités de impulso o grupos de apoyo y se contó con una representatividad de mujeres de un 52% frente al 48% de hombres.

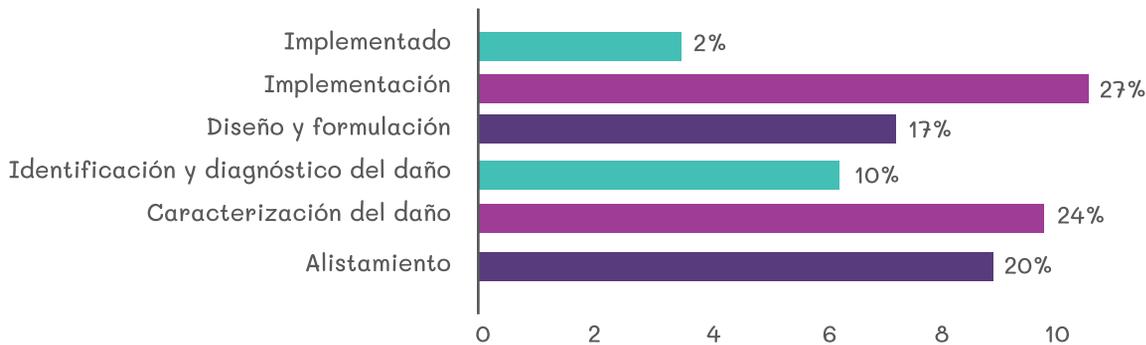
Por otra parte, algunas de las voces escuchadas en los grupos focales con mujeres participantes sujetos de reparación colectiva **mencionaron sentirse instrumentalizadas y desgastadas en los comités de impulso, el limitado apoyo institucional y la burocracia instalada para sacar adelante estos procesos.**

“es que llegamos a la institucionalidad a preguntar cómo iba la implementación de esta medida y ellos decían: ¿y eso dónde está?, ¿y eso cuándo salió?, ¿y eso quién lo decretó?, ¿y eso por qué yo tengo que hacerlo? Entonces nos teníamos que regresar a las organizaciones, nosotras, digamos, documentarnos un poco más y salir nuevamente a hacer las réplicas, nosotras dentro de la medida capacitamos a la institucionalidad sobre los Acuerdos de Paz, las medidas de género, sobre todo a las que nosotras les estamos haciendo seguimiento”

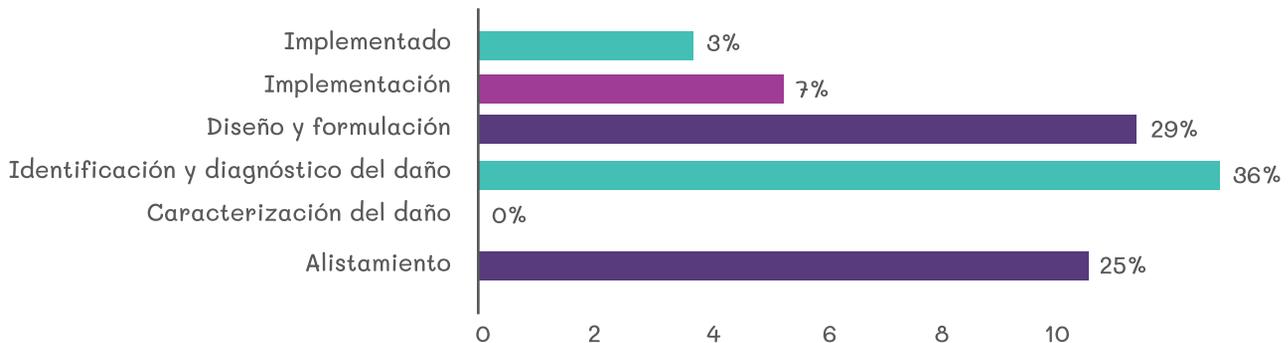
(Mujer lideresa de grupo focal de sujetos de reparación colectiva del Departamento de Bolívar).

Así las cosas, teniendo en cuenta que la meta para el cuatrienio 2018-2022 es 100% de los espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva que cuentan con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, de acuerdo con los datos suministrados, se observa que hay una demora en los procesos de reparación colectiva, puesto que **más del 70%, en el caso de Bolívar y un 85% en el caso del Meta, se encuentran entre la fase alistamiento, diseño y formulación,** tal y como se observa en la siguiente gráfica:

Planes integrales de reparación colectiva por fase Bolívar - UARIV



Planes integrales de reparación colectiva por fase Meta - UARIV



Gráficas 3 y 4: Elaboración propia con datos extraídos de la respuesta al Derecho de Petición presentado a la Unidad para las Víctimas, radicado No 2022-8189561-2.

Para este indicador se evidencia que los procesos de reparación en los departamentos del Meta y Bolívar, una vez pasado el cuatrienio se encuentran en sus fases iniciales.

En resumen, la participación efectiva de las mujeres en todas las instancias de construcción y ejecución de los planes de reparación colectiva debe seguir siendo el horizonte de las acciones a realizar para el desarrollo de este indicador. **El accionar institucional debe reconocer los saberes y aportes de las mujeres lideresas y desarrollar acciones sin daño encaminadas fortalecer el tejido social y no a generar rupturas y factores de tensión en las comunidades.**

*** Indicador Mujeres Víctimas con atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo a la línea de atención diferenciada a mujeres y grupos étnicos (E.G.2).**

“...el tener en cuenta las comunidades, porque sagradamente profe hay familias muy vulnerables, hay comunidad muy vulnerable que nunca se ha tenido en cuenta, entonces de eso me gustaría que el gobierno, ahorita que hay tuviera en cuenta esas comunidades que son demasíadamente vulnerables y nunca se han tenido en cuenta por el Estado”
(Mujer entrevistada Departamento del Meta).

“Desde la nacional se debe aterrizar a lo local y conocer primero cuáles eran los trabajos locales que venían, porque tan chévere es ordenar y dar líderes desde allá sin conocer la realidad, y darle oportunidad a los que ya venían trabajando, a los que ya venían de pronto haciendo unos trabajos que eran muy de la mano con las comunidades y que siguen trabajando, pero que muchas veces son desconocidos pienso que la mujer juega un papel importante donde todavía encontramos mujeres que ni siquiera tienen una parte psicosocial, tienen muchas afectaciones y se les niega la oportunidad de participar, de ser escuchadas, entonces debe ser un programa más amplio donde se aterriza de lo nacional a lo local” (Mujer entrevistada Departamento de Bolívar).

En respuesta a la solicitud formal de información presentada ante al Ministerio de Salud y Protección Social, vinculada al Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas - PAPSIVI, **el Ministerio se reportó que para la vigencia del 2022 no se tienen datos o cifras específicas de número de mujeres atendidas a 2022, de acuerdo a lineamientos establecidos en el CONPES 4031 o Plan Marco de Implementación se realizan de manera anual “toda vez que el proceso del tratamiento de información se realiza por vigencia vencida, durante los primeros 3 meses de cada año”** por lo tanto sólo se podrá contar con estos datos durante el primer trimestre del 2023. Esto reduce la posibilidad de tener información suficiente de carácter oficial o avances de este proceso en los departamentos de Bolívar y Meta de manera oficial por parte de la entidad responsable. Aun así, desde la plataforma de la CPEM se indica que al cierre del 2021 han sido atendidas 44.366 mujeres avanzando en procesos de focalización de las víctimas y en la concertación para los planes de atención psicosocial con víctimas, no obstante, pero no se cuenta con información cualitativa del programa, en específico, ni del impacto que ha tenido en la salud mental de las mujeres.

Por su parte, el Ministerio señala en su respuesta que se dispone de 70 orientaciones que incluyen la atención individual (32 orientaciones), familiar (21 orientaciones) y comunitaria (17 orientaciones), abarcando numerosas temáticas que se han identificado como pertinentes en la atención a víctimas del conflicto, las cuales reportan realizarlas con enfoque diferencial e interseccional, bajo los enfoques psicosocial, género y de acción sin daño. Así mismo indican que cuentan con programas para cada grupo poblacional, niños niñas y adolescentes (NNA), personas mayores, mujeres y una estrategia particular dirigida a los colectivos de diversidad sexual denominada “Atención grupal para el empoderamiento de personas con identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas” pero no incide en cómo ha sido la implementación de estos programas en los territorios.

El programa PAPSIVI tiene como propósito garantizar la medida de asistencia en salud y la rehabilitación física, mental y psicosocial a las víctimas de graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, tanto como a sus familias, comunidades y colectivos étnicos.⁶ Lo anterior, a través de dos estrategias: atención psicosocial y, atención integral en salud con enfoque psicosocial. La primera incluye a los grupos familiares, comunitarios; el segundo incluye el protocolo integral en salud con enfoque psicosocial. Sin embargo, entra en contradicción con la realidad de los territorios, pues a pesar de sus objetivos, a 11 años de la firma de la ley 1448 de 2011, la estrategia implementada tiene una fuerte crítica, en tanto **la lógica oficial de atención se reduce al acceso a servicios en poblaciones focalizadas por criterios de mayor vulnerabilidad, donde quedan excluidas muchas personas sin la debida aplicación del enfoque interseccional, la debida atención a víctimas del conflicto armado y sin mecanismos de sostenibilidad para una atención integral y efectiva.**

En relación con la medición de los impactos de las estrategias en la población beneficiaria de los programas, se indica que cuentan con encuestas de percepción de la atención recibida, no obstante, dependen de variables jurídicas, médicas, psicológicas y sociales, y de la participación activa de la población con elementos subjetivos que hacen que su medición del impacto real sea difícil de identificar.

Al respecto, son muy pocas las mujeres entrevistadas que mencionan acciones que hayan recibido por parte de la institucionalidad sobre recuperación emocional.

“Bueno, nosotros a través de procesos de reparación colectiva en los psicosocial le hemos pedido a la Unidad de que nos traiga un psicólogo, porque todavía, ahora, cuando estamos en la cuestión, nos hemos dado cuenta de que hay personas que aún no han sanado su dolor, aun cuando, porque hay personas que viven en San Onofre, y cuando van a la vereda y llegan a la casa donde vivía lloran, y, y ya son 25 años que tiene este proceso del desplazamiento ya la gente debe haber sanado su dolor, pero todavía personas que viven en San Onofre tienen eso” (Mujer entrevistada departamento Bolívar).

⁶ Documento marco PAPSIVI

Si bien en algunos casos se cuenta con acciones reparadoras, cobijan un número escaso de beneficiarias, que deben buscar apoyo en otras instituciones u organizaciones. No obstante, evalúan de manera satisfactoria la tranquilidad y sosiego que encuentran en este tipo de actividades.

Por el contrario, quienes no han recibido ninguna forma de atención, enuncian estrategias autónomas para otorgar acompañamiento y cuidados desde sus saberes, liderazgos y acciones colectivas. **Reiteran que no se ha recibido ninguna acción de reparación colectiva, y que por el contrario muchas de las iniciativas que se han dado han venido fragmentando las iniciativas comunitarias de las mujeres.**

De lo recogido en los grupos focales, si bien las mujeres no hacen referencia alguna a los programas, desde el punto de vista de la reparación y/o salud integral, han participado de otras estrategias o acciones que no son necesariamente parte del PAPSIVI, pero que aportan al fortalecimiento de la confianza en la comunidad y que en varios casos son programas relacionados con iniciativas de actores cooperantes o de organizaciones de la sociedad civil:

“Desde que inicié estos procesos me siento una mujer libre, apoyando a las demás mujeres que sufrieron igual el desplazamiento, violaciones de todos sus derechos, violaciones sexuales, y he estado apoyándolas en todos los aspectos, a hacer sus declaraciones”
(Mujer entrevistada en el Departamento de Bolívar).

“participamos de una organización con el objeto de mejorar la calidad de vida de las mujeres víctimas vulnerables de la asociación, mediante la ejecución de proyectos productivos autosostenibles y de trabajo asociado. Digamos que esa es una de las banderas que tenemos en estos momentos dentro de nuestra asociación (...). También, en cuanto a la recuperación emocional y atención psicológica”
(Mujer lideresa entrevistada en el Departamento del Meta)

Las mujeres han desarrollado y replicado prácticas y promovido iniciativas propias de reparación emocional colectiva, que toman de otros procesos comunitarios en los que participan las lideresas. Ellas son multiplicadoras a través de sus organizaciones y procesos sociales con propuestas nacientes de autocuidado y sanación. Este elemento es clave a destacar, la labor que hacen las organizaciones territoriales y nacionales de mujeres en la promoción y fortalecimiento de los liderazgos regionales a partir de apuestas políticas de acompañamiento psicoemocional. Son las lideresas quienes replican metodologías grupales, activan rutas de atención y cuidan de acompañar con estrategias de autocuidado alivios a las afectaciones sufridas. Así también lo perciben mujeres firmantes del acuerdo:

(...) se trabajaba desde el ser, precisamente ahí tuvimos una muy buena parte, profundizamos que, en los cuatro acuerdos, que, en la autoestima, en temas...sinergia...todo eso. Y de hecho hay muchas cosas de esas que nosotras aplicamos hoy en día” (Mujer firmante de paz del Departamento del Meta)

En el caso de Bolívar, participantes del municipio de María La Baja manifestaron que **aún persiste el incumplimiento y el olvido institucional a las poblaciones más afectadas por el conflicto**, sin la correspondiente reparación ni garantías de no repetición, contando solamente con acompañamiento de las organizaciones civiles o no gubernamentales.

“se deben de pronto tomar más acciones, pero de manera articulada, porque tenemos que tener en cuenta que el espacio no es solamente de las organizaciones, o la defensa de las mujeres no es solamente de ellas, es de un trabajo más conjunto entre institucionalidad y la comunidad o la sociedad civil, entonces Montes de María tiene muchas secuelas de violencia, tiene muchas situaciones a la cual hay que hacer un trabajo más arduo y de pronto llegar mucho más a esas comunidades. El tema de que hoy vemos con tanta problemática, como es el de drogadicción, que está generando un complique, eh, en el tema de más violaciones, más vulneraciones de derechos, violencia intrafamiliar y entonces, por mucho que la Mesa de Garantías haga, debe hacer un trabajo más articulado y de pronto más comprometido, no solamente de la Mesa de Garantías, sino también de la institucionalidad. Trabajar más que todo también en el tema de la salud, de la salud mental, que fue las afectaciones que nos dejó el COVID durante todo el periodo de encierro y que hoy, pues, también se está viendo reflejado en muchas de nuestras comunidades. (...). Hoy, nuevamente te digo, las secuelas del conflicto se ven reflejados en nuestros niños, niñas y adolescentes, se ve el tema de la violencia intrafamiliar, tenemos jóvenes metidos en pandillas, jóvenes que se desplazaron buscando de pronto una mejor seguridad para sus vidas llegaron a una comunidad o a una ciudad donde se enfrentaron a un mundo diferente y terminaron metidos en drogas, en pandillas y hoy regresan a nuestro municipio (Mujer entrevistada en el Departamento de Bolívar).



Frente a la **atención psicosocial, sigue existiendo una deuda muy sentida** con las mujeres en sus diversidades, pues para ellas las medidas a corto plazo no satisfacen las necesidades de salud mental y emocional que requieren. Por otra parte, **reconocen que la salud mental y el acompañamiento psicosocial dejó de ser un tema tabú** en las comunidades y por el contrario, identifican una demanda alta, urgente y necesaria para su cumplimiento.

"Bueno, nosotras como mujeres quizás fuimos las que más sufrimos hubo violaciones de los derechos y la vulnerabilidad de la mujer, porque hubo problemas sexuales, violaciones sexuales, nosotras, rompimiento de pareja, muchas de las niñas de nosotras estaban en la prostitución, los niños en la drogadicción, y todo esto a raíz del desplazamiento. Yo, yo como mujer me siento mis derechos fueron vulnerados, nosotras como mujeres éramos miradas por encima del hombro, porque nos decían que nosotras éramos, bueno, por el simple hecho de ser desplazada ya teníamos una estigmatización, entonces nosotras, no sé, yo principalmente me siento muy mal con ese desplazamiento. ¿Y qué estamos haciendo para reparar este daño? Bueno, principalmente, nos convertimos, varias mujeres de La Pelona, en promotoras psicosociales. De allí, de esas promotoras psicosociales, nació la sábana de los sueños, que es una estrategia terapéutica. Nosotros trabajamos con la sábana y a la vez vamos sanando, vamos hablando con las mujeres, ellas nos van contando lo que ellas sienten y a la vez van sanando el dolor, porque mientras que el dolor no sané. este proceso no sano" (Mujer entrevistada en el Departamento de Bolívar).

Coincidieron también en señalar que el **PAPSIVI sigue sin tener elementos que promuevan y respeten sus tradiciones y cosmovisiones** sobre la salud, bienestar integral, y sus saberes ancestrales para la sanación.

"Bueno, nosotras pues somos una organización defensora de Derechos Humanos. Estamos también en un proceso de reparación colectiva que, en estos momentos, no ha sido tan, tan... tan efectivo, por así decirlo, ya que tenemos también una tutela en primera y en segunda instancia por los incumplimientos.... Y desde ahí- ¿qué iniciativas, qué propuestas tienen para el tema de reparación? -Pues, la propuesta que nosotros tenemos es que, si de pronto nosotras como víctimas siendo mujer afro, porque yo me identifico como afro, pues que, eh... dicen que, pues tenemos unas líneas o preferencias que son, que son acorde a nosotras y más de pronto con el tema de, reparación colectiva, que no se está dando, pues yo sí quisiera que tuvieran en cuenta todos esos enfoques de las organizaciones. En realidad, nada se cumple. Entonces sí sería bastante importante que de pronto eso lo tuvieran en cuenta para no seguir victimizando a las víctimas" (Mujer entrevistada Departamento de Bolívar).

Las mujeres identifican mayores avances e iniciativas de acompañamiento psicosocial y descarga emocional por parte de organizaciones y cooperación internacional que de las entidades públicas que contengan una oferta institucional efectiva y sostenible. Se reconoce, cada vez con más fuerza, que los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado dejan huellas permanentes en las vidas de las mujeres con las que se convive a diario y que impactan la relación con su propio cuerpo, como primer territorio, con el espacio familiar y con el comunitario. Por lo tanto, **la atención psicosocial debe formar parte de una política pública integral reparadora.**

BALANCE GENERAL DE LA IMPLEMENTACIÓN FRENTE AL NUEVO PANORAMA POLÍTICO

Este informe da cuenta de la diversidad de experiencias y trayectorias de las mujeres entrevistadas, que, con sus narrativas, lecturas y percepciones, dan cuenta del retraso de la implementación de las acciones del Acuerdo Final de Paz en los territorios de Bolívar y Meta, y a nivel nacional en general. Sus relatos muestran una construcción que se va afianzando desde lo que conciben que debería ser la incorporación del enfoque de género, derechos de las mujeres, interseccional y territorial, así como el desánimo y la frustración generada por un gobierno nacional que no garantizó el avance de las medidas previstas.

“yo solamente diría algunos aspectos que nos parecen nodales para entender por qué los retrasos y los rezagos en la implementación del enfoque, y creo que sí tiene que ver con la falta de planeación y entendimiento estratégico del tema por parte del Estado colombiano, es decir, las entidades del Estado, incluso las que están relacionadas o las que fueron creadas para implementar el acuerdo de paz, no tienen una unificación de criterios y una orientación estratégica frente a lo que es el enfoque”
(Mujer firmante de paz).

“No se encuentra uno un coordinador PDET, aquí en El Guamo no lo hay, entonces es muy difícil, digamos, tú trabajar de esa manera porque no hay un ente articulador entre la sociedad civil y la administración. El desconocimiento, digamos, el caso del municipio del Guamo PDET, municipio PDET, es que el alcalde muchas veces sale a figurar de que es él (...) porque él lo gestionó, desconociendo esas mesas de trabajo que en su momento muchos líderes y organizaciones sociales hicieron y que estuvieron en el Pacto”
(Mujer entrevistada Departamento de Bolívar).

Una vez más sus voces reflejan la frustración, pero también la esperanza por reivindicar realidades que reconozcan su agenciamiento y actoría política, y su compromiso con la construcción de paz desde los territorios, así como sus temores, contradicciones identificadas en el cumplimiento de lo pactado y expectativas frente al acciones del nuevo gobierno.

“Bueno, cuando ganó Petro, por así decirlo, se siente una esperanza, ¿sí?, porque se rompió esa jerarquía política con la que ya veníamos, y empezamos, ahora sí podemos decir que estamos empezando un nuevo gobierno, porque pasaban cuatro años de un presidente, pero no empezamos un nuevo gobierno, se continuaba un gobierno. Ya no. ¿Qué esperamos? que se cumpla, se cumpla lo que quedó pactado en el acuerdo, las garantías que no tenemos en el territorio” (Mujer lideresa entrevistada Departamento del Meta).

Teniendo como referencia que uno de los activos públicos más importantes con el que cuenta la sociedad colombiana para ir materializando una paz transformadora es el Acuerdo Final y que, adicional a ello, se cuenta con la voluntad política explícita por parte del nuevo ejecutivo nacional de materializar las medidas previstas en el mismo como parte de su apuesta política por la paz total, la justicia social y la justicia ambiental, es posible afirmar que contamos con las condiciones necesarias para seguir avanzando en el cumplimiento de los compromisos establecidos por parte del Estado.

El Acuerdo de Paz se concibe por parte de las mujeres como una herramienta importante para la transformación de sus condiciones de vida, y su implementación efectiva favorece la reducción de brechas y desigualdades estructurales que se ubican en las raíces del conflicto armado colombiano. El retraso en su implementación por parte del gobierno anterior profundizó las asimetrías en términos de goce efectivo de los derechos de las mujeres, particularmente aquellas mujeres víctimas, mujeres lideresas, defensoras y mujeres firmantes de paz que habitan las zonas rurales, situación precarizada aún más por los efectos de la pandemia del Covid 19.

No obstante, las mujeres siguen persistiendo desde un lugar de “resistencia sentida” y con plenas intenciones por seguir posicionando sus agendas de transformación económica, social y cultural, articulando procesos de incidencia y exigibilidad con iniciativas económicas y productivas en sus territorios militarizados y en medio de un conflicto que aún continúa.

Sus relatos dan cuenta de la percepción de olvido e invisibilización en la que se encuentran frente a su seguridad y la sensación de peligro por el rol que ejercen, solicitando las garantías para desarrollar sus actividades con tranquilidad, sus demandas están encaminadas a poder hablar sin miedo, a no ser silenciadas:



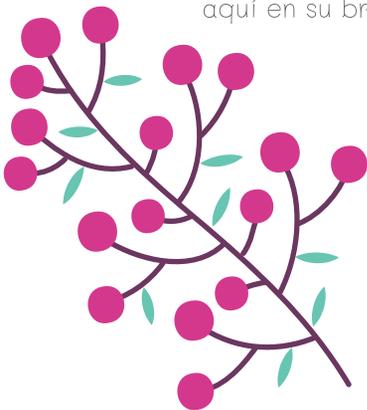
“el tema de seguridad sigue siendo uno de los retos mayores, no solamente por cómo no se ha implementado lo estratégico allí de esos componentes específicos que están planteados en el acuerdo, sino que el Estado sigue teniendo una mirada de seguridad un poco fragmentada y sobre todo desde el ejercicio del capítulo o el componente de protección, qué es importante claramente pero que no es suficiente en la medida en que necesitamos que haya seguridad integral para que no sea necesaria la protección, aquí se entiende siempre al revés, atender el fenómeno cuando se presenta, generando mecanismos de protección que claramente son insuficientes, sobre todo, en particular para las mujeres, no se atienden otros componentes como son la no estigmatización, la prevención, a partir de ejercicios comunitarios que permitan a las comunidades en general acercarse a los procesos de paz, entender lo que significan, y entender el papel de las personas y en particular de las mujeres que hacemos parte en el marco de la resolución de esos conflictos” (Mujer firmante de paz del Departamento del Meta).

“sí considero que, pues todo esto generó, que se creará un escenario, es desgastante para todos y que se perdiera mucha credibilidad, también por parte nuestra, hacia los que vienen, hacia las instituciones, y demás, muchos que vienen en nombre de la paz, que prometen muchas cosas nos dicen muchas cosas, pero al final pues, ¿eh? No es así” (Mujer entrevistada Departamento del Meta).

En este nuevo contexto nacional resulta imprescindible acompañar, con sentido crítico, la voluntad política del nuevo gobierno de implementar el Acuerdo de Paz, que tenga como condición previa dejar de instrumentalizar a las mujeres y construir con ellas desde una postura transformadora, propuestas de avances para un proceso sostenido de implementación de las medidas de género, así como un camino colectivo y articulado en el marco de la arquitectura institucional con garantías.

“Así uno está siempre ahí y debe de responder y debe decirles a todos. Sí, sí sí sí sí sí, porque estábamos comprometidos con la paz, y pues tampoco debería ser así” (Mujer lideresa entrevistada Departamento del Meta).

“entramos a este sistema capitalista, en el que cada uno debe sobrevivir y el tema del colectivismo, aunque nosotros tratemos de mantenerlo, pues resulta difícil porque uno tiene que buscar la forma de vivir por sí mismo sí, entonces, pues muchas personas están aquí en su brega, han dejado ya este espacio colectivo, por irse a buscar, pues mejores condiciones de vida” (Mujer lideresa entrevistada Departamento del Meta).



El nuevo gobierno nacional debe trabajar por construir esa confianza quebrada con las instituciones y recuperar la credibilidad dada por la firma del acuerdo, establecer diálogos con el movimiento de mujeres promoviendo una interlocución distinta, horizontal, reconocedora de su agenciamiento y con acciones que garanticen la protección y la dignidad de la vida en los territorios.

Así mismo, resulta imperativo que se reconozca la actoría política que han venido teniendo las mujeres en sus diversidades en espacios de incidencia, de exigibilidad, de toma de decisión y de posicionamiento de sus agendas de paz que incorporan nuevos elementos, lecturas y conflictividades como resultado de sus experiencias en los territorios y que ciertamente se deben tener en cuenta. Este agenciamiento por parte de las mujeres, sus múltiples voces y sus lugares de enunciación, nos ha permitido establecer recomendaciones para dar un nuevo impulso a la implementación y ratificar una vez más que “la paz sin las mujeres no va”.



RECOMENDACIONES PARA EL NUEVO GOBIERNO

◆ **Crear un plan de aceleración de la implementación de las medidas de género.** Informes tanto de organizaciones civiles como de la Contraloría General de la República, han mostrado una desaceleración en la implementación de las medidas de género y una implementación inadecuada que hace urgente un plan de choque que asegure una asignación presupuestal no menor al 50% de cada vigencia. (Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, 2022, Ruta Pacífica de las Mujeres, 2022; Grupo de Género en la Paz — GPAZ, 2021; Contraloría General de la República, 2021).

◆ Profundizar los esfuerzos institucionales para la **implementación de la integralidad del Acuerdo de Paz**, con el fin de lograr las transformaciones necesarias que garanticen derechos a toda la población, particularmente el derecho a la no repetición que se está siendo vulnerado con la persistencia de grupos armados y acciones violentas en los territorios.

◆ La Oficina del Alto Comisionado para la Paz a cargo de la ejecución del Fondo para la Paz debe **garantizar una distribución equitativa y sensible al género de los recursos**, previendo mecanismos eficientes de seguimiento como el trazador presupuestal de género. **El Fondo Colombia en Paz (FCP)** para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera **debe acoger estas medidas.**

◆ **Mantener coherencia entre lo establecido en los indicadores y las acciones institucionales** que se reportan como parte de su cumplimiento, de forma que la institucionalidad no modifique los contenidos acordados en el PMI. .

◆ **Actualizar e implementar de manera efectiva los indicadores de género del PMI del AFP.** La actualización de los indicadores es urgente, en tanto, en su mayoría, omiten medir el impacto real de los diferentes programas en la vida de las mujeres y en la equidad de género, precarizando su calidad y alcance. Así mismo, la actualización debe ser la ocasión para transversalizar el enfoque de género e interseccional en todos los indicadores del PMI y para crear indicadores para todas las medidas de género del Acuerdo de Paz ya que, de 100 medidas previstas en el Acuerdo de Paz, el PMI sólo cuenta con 51 indicadores de género.

● **Garantizar apoyo técnico y económico a las iniciativas adelantadas por mujeres para la recuperación de los conflictos, la construcción de paz y la participación ciudadana.** Esto implica fortalecer los procesos de veeduría de las mujeres con garantías de protección para el seguimiento a programas, planes y proyectos; el fortalecimiento de organizaciones solidarias de mujeres a través de la cualificación técnica eficiente, del acceso a la financiación y de su vinculación al mercado; y la implementación de programas eficientes de participación ciudadana que garanticen, no solo procesos de formación, sino también la participación de las mujeres y organizaciones de mujeres en los asuntos de interés público, incluida la consulta para estructurar, implementar y dar seguimiento a planes y programas en el marco del Acuerdo Final de Paz.

● **Mejorar sustancialmente los sistemas de rendición de cuentas, entre ellos los reportes de seguimiento,** incluyendo información que dé cuenta de la calidad de los programas, de su impacto y del alcance con relación al universo de mujeres rurales y mujeres víctimas del conflicto que deben ser reparadas. Es fundamental que la información presentada sea desagregada por género, incluyendo a las mujeres y personas con identidad de género y orientaciones sexuales diversas, por grupos étnicos y por territorio y que presente cifras acumulativas.

● **Acoger las recomendaciones de la Comisión de la Verdad en el capítulo “Mi cuerpo es la Verdad”,** entre ellas garantizar condiciones de seguridad, así como permanencia en las tierras restituidas, adjudicadas o retornadas, la productividad de la tierra y proponer su materialización no sólo en los sectores educativos, sino en todos los niveles de gobierno nacional, departamental y municipal.

● **Desmilitarizar los presupuestos y las acciones institucionales en los territorios rurales** respondiendo al espíritu del Acuerdo de Paz.

Recomendaciones para la ART:

● **Reforzar los esfuerzos institucionales para la ejecución de las iniciativas con marca de género y mujer rural en los PATR** de los departamentos de Bolívar y Meta.

● **Unificar el seguimiento técnico y financiero de los PDET y PATR,** siendo la entidad cabeza a nivel nacional de su construcción, con el fin de impulsar las gestiones de financiación de este proceso.

● **Garantizar el derecho de la ciudadanía de conocer los proyectos derivados de las iniciativas PDET y de participar en su ejecución,** de conformidad con el Acuerdo Final y con la construcción participativa de estos Planes, reglamentando instancias y mecanismos de participación ciudadana a nivel territorial para cada municipio PDET.

Recomendaciones para el Ministerio del Interior:

● **Establecer acciones diferenciadas** para los indicadores B.G.3 sobre reconciliación, convivencia y tolerancia, y el B.G.4 sobre no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados; en la medida que son indicadores independientes con objetivos específicos. Así mismo evitar reportar acciones que corresponden a otras políticas independientes del PMI, como se indicó en el marco del informe de la Contraloría (2021) donde se reportan para estos indicadores los avances en la política LGBTI – Decreto 762 de 2018.

● **Incorporar acciones específicas desde el enfoque de género en la Política Pública de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia y No Estigmatización.** Especialmente, retomar acciones para la población OSIGD, quienes han sufrido históricamente discriminación, estigmatización y, en el marco del conflicto armado, hechos victimizantes en razón de su identidad de género y orientación sexual. Se recomienda articular con la Política Pública para población OSIGD que también se encuentra vinculada a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

● **Articular las acciones en materia de Reconciliación con procesos previos de atención psicosocial** para las víctimas y personas de zonas altamente afectadas por el conflicto armado, como parte del derecho a una reparación y atención integral sin daño ni revictimización desde la institucionalidad.

● **Establecer metas e indicadores de impacto** que permitan determinar la efectividad en las acciones de promoción del liderazgo desde la aplicabilidad de los contenidos por parte de las mujeres tras la realización de los espacios de formación y no limitarlos a número de personas que asisten a los talleres o número de talleres realizados.

● **Ampliar la gestión de programas de profesionalización para las lideresas** como una estrategia para el fortalecimiento de sus capacidades individuales y de las comunidades a las que pertenecen.

● **Establecer mecanismos de pedagogía asertiva** en los procesos de territorialización del PIG-Mujeres.

● **Promover la aceleración de la territorialización del PIG - Mujeres** en todo el territorio nacional

● **Fortalecer las estrategias para la implementación del PIG-Mujeres incorporando** adaptaciones pertinentes derivadas de la experiencia de los pilotos territoriales y robusteciendo la capacidad técnica y financiera disponible para su territorialización.

◆ **Formular el nuevo Plan de Acción del PIG-Mujeres** con base en un modelo participativo **integrando las propuestas e intereses de las defensoras** en materia de prevención, protección, y garantías de no repetición.

Recomendaciones para la UARIV:

◆ **Establecer de forma clara y consistente las instancias de participación de las víctimas en los procesos de formulación e implementación de los planes de reparación colectiva** manteniendo canales de comunicación abiertos permanentemente con las demás personas integrantes del sujeto colectivo.

◆ **Evaluar desde el enfoque de acción sin daño, los impactos en las vidas de las mujeres de las medidas adoptadas en los planes de reparación colectivos** evitando profundizar la ruptura del tejido social por división y rivalidades.

Recomendaciones para el Ministerio de Salud:

◆ **Desarrollar mecanismos de rendición de cuentas y de acceso a información oportuna** sobre las atenciones y los impactos de los procesos de acompañamiento psicosocial a las mujeres.

◆ **Ampliar las ofertas de atención psicosocial a las necesidades de las mujeres víctimas y sus familias**, entendiendo que el impacto psicoemocional de los hechos violentos se extiende al entorno de la persona.

◆ **Reconocer e implementar herramientas, lenguajes y prácticas alternativas para la sanación** con acompañamiento profesional que garantice la continuidad del proceso y la adecuada atención sin daño.

Recomendaciones para el Ministerio Público:

◆ **Verificar y ser garantes de la participación activa y efectiva de las mujeres y organizaciones de la sociedad civil** en la ejecución de los planes, proyectos y programas derivados del acuerdo de paz.

◆ **Hacer seguimiento y recomendaciones a la Política Pública de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia y No Estigmatización** para la incorporación del enfoque de género, en particular para garantizar acciones a favor de los derechos de la población OSIGD.

Recomendaciones para la cooperación internacional:

◆ **Continuar el apoyo político y económico a la implementación** de los planes, programas y acciones derivadas del Acuerdo de Paz, fortaleciendo las capacidades de las organizaciones de mujeres a nivel local, regional y nacional para su labor de seguimiento e incidencia.

◆ **Instar al Estado colombiano** a que desarrolle acciones afirmativas que garanticen la participación real y efectiva de las mujeres en sus diversidades, así como la implementación de las medidas de género del Acuerdo Final.

BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Mesa de Conversaciones Gobierno Nacional y FARC-EP. Noviembre de 2016.

Realidades de la Paz Territorial: Perspectiva de las mujeres de Meta y Bolívar. Informe de seguimiento a indicadores de género del Acuerdo Final de Paz firmado entre el Gobierno y las FARC-EP. LIMPAL COLOMBIA. Noviembre de 2021.

Enfoque de género y paz territorial. Balance a cuatro años de la firma del Acuerdo Final de Paz. Instancia Especial de Género para La Paz. Febrero de 2021.

Estado de la Implementación normativa del Acuerdo Final: Oportunidades para la transición gubernamental y el nuevo periodo legislativo. Iniciativa Barómetro Colombia. Instituto Kroc de Estudios internacionales de Paz. Agosto 2022.

Informe político: sector poblacional mujeres. ¿Dónde están los derechos de las mujeres en el empalme? Equipo de expertas para la transversalización del enfoque de género y derechos de las mujeres en el empalme. Agosto 2022.

Informe sobre la transversalización del enfoque de género en el Acuerdo Final de Paz desde la perspectiva presupuestal. Contraloría General de la Nación. Noviembre de 2021.

Informe Paz con Legalidad Capítulo de Mujer y Género. Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación-CEPEC. Septiembre - Diciembre 2021.

Mi cuerpo es la verdad. EXPERIENCIAS DE MUJERES Y PERSONAS LGBTIQ+ EN EL CONFLICTO ARMADO. Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, Julio 2022

Tercer Informe al Congreso. Sobre el estado de avance de la implementación del Acuerdo de Paz. Procuraduría General de la Nación. Agosto de 2021.

Undécimo Informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia. Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación. CINEP/PPP-CERAC. Agosto 2022.

Informe sobre la transversalización del enfoque de género en el Acuerdo Final de Paz desde la perspectiva presupuestal. Contraloría General de la República. Noviembre 2021.

